

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE EVALUACION Y CONTROL DE GESTIÓN
POR MEDIO DE INDICADORES PARA EL CENTRO DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTIOQUIA

CARMEN ELISA BOHORQUEZ ORTIZ
carmenelisabohorquez@yahoo.es

CAMILO ANDRES SOTO ARISTIZABAL
sotoaristizabal@gmail.com

MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TITULO DE
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN FÍSICA:
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

ASESORES

HECTOR ABAD CUERVO CAÑOLA

OMAR ALFONSO LOPERA GOMEZ

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
MEDELLÍN

2005



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA: ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

ACTA DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Los abajo firmantes, hemos leído, escuchado y evaluado la monografía:

**“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA
GESTIÓN POR MEDIO DE UN INDICADOR PARA EL CENTRO DE EXTENSIÓN
I.U.E.F.”**

Presentada por los estudiantes:

*CARMEN ELISA BOHÓRQUEZ ORTIZ
CAMILO ANDRÉS SOTO ARISTIZABAL*

Aspirantes al título de Especialista en Administración Deportiva

Dada en Medellín a los 24 días del mes de Junio de 2005


HECTOR CUERVO CAÑOLA
Presidente


FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR
Jurado


GILDARDO PELÁEZ JURADO
Jurado

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Extensión en la Universidad de Antioquia

1.1.1. Definición de Extensión

1.1.2. Carta orgánica de la Universidad de Antioquia

1.2. Delimitación Teórica

1.3. Formulación del Problema

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

3.2. Objetivos Específicos

4. HIPOTESIS - VARIABLES

5. REFERENTE TEORICO

5.1. Antecedentes

5.2. Marco Legal

5.3. Marco Teórico

5.4. Marco Conceptual

6. MARCO METODOLOGICO

6.1. Tipo y enfoque investigativo

6.2. Población objeto de estudio

6.3. Instrumentos de recolección de información

6.3.1. Encuesta

6.3.2. Entrevista

6.4. Sistematización de la información

6.4.1 Encuestas

6.4.2. Entrevista

7. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN PARA
EL CENTRO DE EXTENSIÓN 56

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Como empleado del Centro de Extensión conoce usted las funciones que le corresponden

Tabla 2. Sabe cuál es la estructura administrativa del Centro de Extensión IUEF

Tabla 3. Ha participado usted en los procesos de planeación del centro de Extensión

Tabla 4. Conoce usted si existen manuales de funciones, procesos y procedimientos para el Centro de Extensión

Tabla 5. El seguimiento y evaluación de los programas que se realizan esta claramente definido

Tabla 6 Usted tiene responsabilidad directa en los procesos de medición de los resultados de los programas

Tabla 7. Existen herramientas de medición de resultados

Tabla 8. Que se evalúa en la realización de cada programa o proyecto

Tabla 9. Sabe usted que es un indicador

Tabla 10. Sabe usted a cual línea estratégica del plan de desarrollo contribuye el o los programas del Centro de Extensión de los cuales hace parte

Tabla 11. Si usted tuviera que distribuir porcentualmente (100 puntos) la unidad de peso cuanto le daría a cada uno de estos ítem

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Universidad de Antioquia

Figura 2. Modelo implementado de estructura organizacional

Figura 3. Estructura del centro de Extensión

Figura 4. Cuadro de Mando Integral

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. ACUERDO SUPERIOR 124 y 125, 29 de septiembre de 1997

Anexo 2. Proceso evolutivo del sistema de evaluación y control de la gestión por medio de indicadores para el centro de extensión

INTRODUCCION

El presente trabajo se presenta como requisito para optar al título de Especialistas en Administración Deportiva del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.

La posibilidad de hacer parte del equipo administrativo de la dependencia ha generado la motivación para contribuir como estudiantes de la citada especialización en la consolidación y mejoramiento del Centro de Extensión a través de la propuesta de creación de un sistema de Evaluación y control de gestión por medio de indicadores para el citado centro, es un ejercicio investigativo básico que se sugiere para ser aplicado posteriormente.

Los indicadores como unidad de medida gerencial permiten evaluar el desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades.

El plan de acción Instituto Universitario de Educación Física vigente se propone a la luz de lo dispuesto en el acuerdo superior 255 del 11 de marzo de 2003, reglamento de planeación de la universidad, que caracteriza el ejercicio de la planeación como un proceso de gestión por planes, de gestión por proyectos y de gestión por resultados.

El reglamento de planeación en su artículo 8 establece:

“Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los planes de desarrollo institucional; materializaran este en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrá un plan de financiamiento de los recursos que requieren.”

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Extensión en la Universidad de Antioquia

El Instituto Universitario de Educación Física es una dependencia de la Universidad de Antioquia que se rige por la normatividad institucional. En consecuencia con ello, se ilustrará la extensión universitaria hasta precisar el objeto del presente trabajo para el Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física.

La Extensión es una unidad misional dentro de la estructura de la Universidad, a través de ella se cumple parte del compromiso de la universidad con la sociedad, del mismo modo ésta permite la captación de recursos para el funcionamiento de la institución.

1.1.1. Definición de Extensión

La Universidad desde 1994 tiene una definición de Extensión, el Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994, artículo 15 señala lo siguiente:

“La Extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.”

La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella."

Por su parte, el Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997, establece el Estatuto Básico de Extensión el cual hace referencia, entre otros, a la misión, los principios y los objetivos de la extensión y, el Acuerdo Superior 125 de septiembre de 1997 define las Políticas de Extensión de la Universidad, estas dos normas superiores complementan la concepción de extensión que debe orientar a los académicos en la Institución. **(Anexo 1)**.

1.1.2. Carta Orgánica de la Universidad de Antioquia

Como lo establece el Estatuto General, la Vicerrectoría de Extensión hace parte de la Rectoría y depende directamente del Rector, como se expresa en el siguiente organigrama:

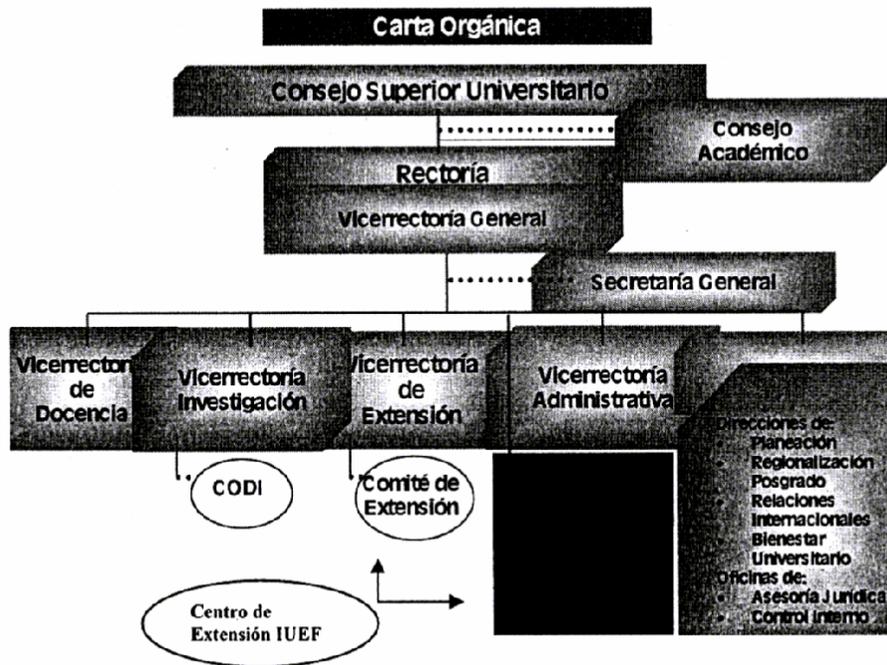


Figura 1. Organigrama de la Universidad de Antioquia

La Extensión al interior de la Universidad de Antioquia opera a través de comités por áreas: Ciencias de la salud, las Ciencias Exactas y Naturales y las Ciencias Sociales y Humanas. Éstos comités están constituidos por los coordinadores de cada unidad académica, los cuales socializan las políticas de intervención y analizan las experiencias de la gestión de cada una de las áreas mencionadas. A su vez cada unidad académica establece un comité de extensión el cual acompaña y asesora la tarea que debe ser desarrollada por el coordinador en alianza con su equipo de trabajo.

En el caso específico del Instituto Universitario de Educación Física se hace necesario especificar que la estructura administrativa no ha sido modificada desde su inicio en el año 1969 la cual solo cuenta con el Director y jefe de departamento académico y extensión y jefe de investigación de ciencias del deporte que en la actualidad no es de disposición del instituto por falta de nombramiento en

determinado tiempo y paso a las plazas de reserva del rector de la Universidad. Cada uno de los cargos cuenta con su respectiva secretaria, sin embargo se ha adoptado una estructura organizacional de manera extraoficial para su funcionamiento desde el año 2000 la cual se ilustra a continuación:

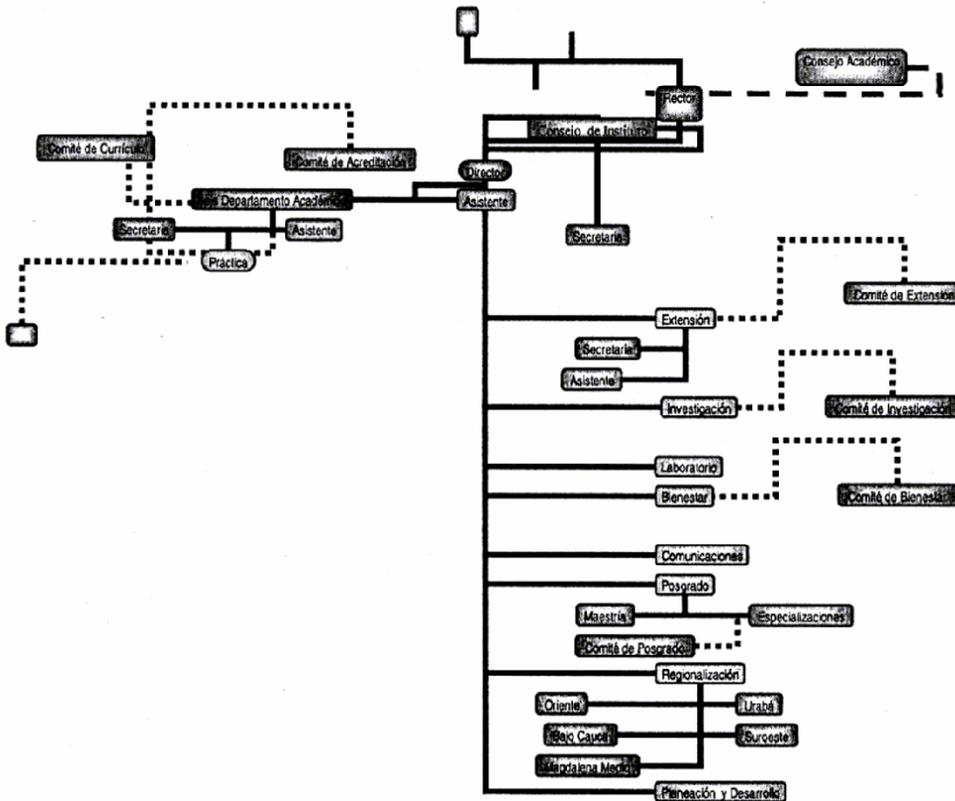


Figura 2. Modelo Implementado de Estructura Organizacional (sin aprobación por el Departamento de Planeación)

Es preciso aclarar que en la actualidad se adelanta un proyecto de reestructuración administrativa al cual se le dará el trámite necesario para su aprobación y posterior implementación.

A partir de este modelo funcional el Centro de Extensión cuenta con la siguiente planta de cargos:

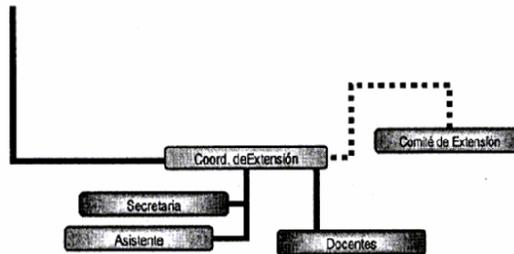


Figura 3. Estructura del centro de Extensión

1.2. Delimitación Teórica

El centro de extensión actualmente desarrolla las siguientes líneas de acción:

I. Educación Continuada: Conjunto de actividades de enseñanza aprendizaje que siguen a la formación de pre y pos grado para posibilitar la actualización de los profesionales en los campos de su desempeño, y propiciar el mejoramiento permanente. Estas se desarrollan por medio de cursos, seminarios, talleres, pasantías, congresos o simposios, en las modalidades presencial, semipresencial, y a distancia

- a. Eventos Académicos
- b. Otros Eventos

II. Programas de Actividad Física y Recreativa: Son actividades que ofrece el Instituto para responder a intereses y necesidades del medio y dirigidos a diversos grupos sociales.

- a. Crecimiento y Desarrollo
- b. Escuelas de Iniciación y Formación
- c. Adultos

- d. Actividad Física Adaptada
- e. Vacaciones Creativas
- f. Programa de Proyección Pedagógica

III. Asesoría y Consultaría:

Asesoría, “consiste en la búsqueda global de soluciones o en la emisión de conceptos por parte de la universidad, que permitan las mejores determinaciones sin que ello implique desarrollos operativos específicos, es decir, que se da una transferencia de tecnología, de conocimientos hacia la organización, a partir de los cuales se generan cambios significativos de cierta permanencia”¹.

“Consultoría, son conceptos especializados que se emiten como respuesta a solicitudes formuladas sobre asuntos específicos, y que no implican una transferencia significativa de tecnología”²

- a. Empresa Privada
- b. Empresa Pública

1.3. Formulación del Problema.

El Instituto Universitario de educación física con base en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, elabora un plan de acción trienal, en el cual cada una de las unidades funcionales: Extensión, Bienestar, Investigación, Posgrados, Comunicación, Laboratorio y Regionalización. Genera acciones para el cumplimiento de las metas previstas en él. En el plan de acción se establecen indicadores que están directamente relacionados con datos cuantitativos

¹ sistema universitario de extensión, estatuto básico de extensión acuerdo superior 124 del 29 de septiembre de 1997 capítulo IV artículo 19 Pág. 18.

² ob.cit. Pág. 18.

evaluados anualmente, sin embargo estos no permiten un análisis amplio en relación con la calidad ni la eficacia de los servicios que se ofrecen. Esto incide en que los mecanismos de evaluación y control de la gestión dependan de la competencia de personas en encargos administrativos, por ende el resultado obtenido no es calificado con criterios técnicos de manera que pudiera ser el insumo a partir del cual se tomen decisiones y se planifique la gestión.

2. JUSTIFICACIÓN

El argumento principal que generó el estudio del sistema de evaluación y control de gestión, por medio de indicadores es precisamente la valoración de esta unidad de funcionamiento y la pertinencia de la intervención desde la implementación de herramientas administrativas que hagan posible un plan de mejoramiento del equipo de trabajo y por ende del citado Centro.

En el presente trabajo se abordará el proceso administrativo desde la etapa de seguimiento y control que permite evaluar e implementar correctivos, solucionar problemas, alcanzar las metas planeadas y tomar decisiones. El ciclo administrativo en la etapa de verificación establece la necesidad de evaluar los factores estratégicos de la organización de acuerdo con estándares de eficacia, eficiencia y calidad.

Dada la importancia que tiene la extensión al interior de la universidad y después de consultar diferentes instancias administrativas como la Vicerrectoría de Extensión, la Facultad Nacional de Salud Pública y el Instituto Universitario de Educación Física se ratifica que después de siete años de implementación del acuerdo superior 124 del 29 de septiembre de 1997 se han obtenido logros parciales en cuanto al seguimiento, el control y la evaluación, pero aun no se logra adoptar un sistema de indicadores que permita administrar con eficacia, eficiencia e impacto los programas de Extensión.

Toda organización debe medir sus alcances de manera objetiva y clara, para lo cual debe contar con un sistema de evaluación y control de gestión, el cual debe involucrar y ser asumido como un proceso indispensable de las acciones inherentes a la organización.

La implementación de un sistema de evaluación y control permite a la administración lograr transformaciones estructurales e influir sobre el mañana, planeando estratégicamente con base a los resultados que arroje el sistema, a través de los cuales se puede priorizar la atención de áreas específicas, medir la competitividad de la organización y evaluar el impacto de sus acciones.

Todo sistema de evaluación y control de gestión se diseña de acuerdo con el Plan de Desarrollo institucional, lo que garantiza la medición de lo fundamental.

El instrumento a implementar consiste en establecer unos parámetros de medición de tipo cualitativo o cuantitativo que permiten analizar en un periodo de tiempo el comportamiento de las acciones.

Adicionalmente, el Sistema Universitario de Extensión, señala en la exposición de motivos, como debilidad de la Extensión, según las características actuales la falta de seguimiento, control y evaluación de los programas de Extensión y en el 124 del 29 de septiembre de 1997, título IV, aspectos Administrativos de la extensión, capítulo I, artículo 42 indica que *“todo programa o proyecto de extensión deberá incorporar un proceso integral de evaluación, que permita su conducción hacia el logro de las metas y de los objetivos propuestos. Cada unidad académica o administrativa determinará la forma de control y de evaluación de los programas y proyectos de extensión”*.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Elaborar un sistema de evaluación y control de gestión de los diferentes procesos del Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia, identificando factores claves de éxito de modo que sea posible la realización del seguimiento a la gestión, para ser más eficaces y eficientes en la toma de decisiones.

Verificar con un sistema de medición, el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de acción del Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia con el fin de comparar lo planeado y sus posibles variables críticas.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar las áreas de importancia al interior de la unidad de trabajo, para la definición de indicadores asociados a ellas.

Efectuar seguimiento a las diferentes áreas de manera que sea posible la implementación de correctivos que permitan ser más eficaces y eficientes en la gestión.

Identificar la información útil e importante que permita el mejoramiento del proceso de toma de decisiones y la óptima ejecución de los recursos.

Determinar los indicadores asociados a los objetivos y metas contemplados en el plan de acción del Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación

Física de la Universidad de Antioquia, mediante la asignación de valor para la ponderación de acuerdo con la misión que se tiene.

Promover la cultura de la evaluación como un proceso permanente que permita la valoración de los logros, según parámetros previamente establecidos por todos sus miembros, para la obtención de transformaciones requeridas para ser competitivos.

4. HIPOTESIS – VARIABLES.

La implementación del sistema de evaluación y control de gestión permitirá medir el logro en la eficacia, la eficiencia y el impacto de los programas y servicios que ofrece el Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.

5. REFERENTE

5.1. Antecedentes

Se consultó el banco de monografías de la Universidad de Antioquia y no se hallaron trabajos monográficos relacionados con un sistema de Evaluación y control de la gestión a través de indicadores en los centros de Extensión universitarios. Sin embargo a continuación relacionaremos dos monografías que se acercan al trabajo desarrollado en torno a los sistemas de indicadores para nuestra área de estudio.

- Propuesta de indicadores de impacto social en los eventos: festivales interescolares, juegos intercolegiados y juegos departamentales realizados por Indeportes Antioquia. Realizado por Bustamante Castaño, Shirley Andrea y Padierna Cardona, Juan Carlos. (2004) Medellín \: [s. n.] Shelf Mark: 796.06/B982
- Sistemas de indicadores para la gestión de calidad en la empresa escolar: un enfoque bajo el cuadro de mando integral. Realizado por Cano Betancur, Luís Fernando y Naranjo Cardona, Jorge Humberto. (1999) Medellín \: [s. n.] Shelf Mark: 658.568/C227se1

5.2. Marco legal

Constitución Política

Artículo 2º, plantea los fines del Estado Colombiano, al señalarle los fines que debe cumplir. A partir de esta premisa y a lo largo de su articulado, el texto constitucional identifica la estructura básica del Estado y da las pautas sobre la forma de cómo se debe desarrollar dicha estructura, determinando igualmente las competencias generales a los organismos contemplados en ella. Todo el funcionamiento de la gestión pública esta determinado en primera instancia por la Constitución política vigente en Colombia.

Artículo 209, establece, entre otros, los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales constituyen los parámetros básicos para medir el desempeño administrativo de las entidades y organismos, de los directivos y de todos los servidores públicos que los integran.

Artículo 339, ordena que toda la gestión del Estado debe estar sujeta a una planeación y establece los lineamientos sobre el contenido de un Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 342, precisa que por medio de una ley orgánica se reglamentará lo pertinente a la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.

Ley 42 de 1993, estatuto del Control Fiscal a cargo de la Contraloría General de la República, en su artículo 12 precisa que el control de gestión es el examen de eficiencia y eficacia de las entidades públicas.

Ley 87 de 1993, Estatuto Básico del Control Interno, en su artículo 8 determina que, como parte de un apropiado sistema de control interno, el representante legal de cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 (expresa que existirá una entidad nacional de planeación, señalada por la Ley encargada del diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y de los resultados de la administración pública) y demás disposiciones legales vigentes.

Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Ley 489 de 1998, “por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la administración pública”, en su artículo 17, numeral 5 establece que las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el departamento Administrativo de la Función Pública y adoptadas por el Gobierno Nacional tendrán en cuenta, entre otros aspectos, metodologías para medir la productividad del trabajo e indicadores de eficacia y eficiencia.

Decreto 2145 de 1999, Artículo 12, reglamentario de la Ley 489 de 1998, asigna a la Oficina de Control Interno, en relación con la planeación la función de evaluar el proceso de planeación, que en toda su extensión implica, con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideran influyentes en los resultados logrados o el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realicen sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

Acuerdo superior 124 y 125 del 29 de septiembre de 1997. Universidad de Antioquia (ver anexo 1)

5.3. Marco Teórico

Gestión

Es definida como todas aquellas actividades que en forma integral asume una entidad, con el propósito de alcanzar los objetivos y las metas previamente establecidas mediante un proceso de planeación. La gestión entonces permite desarrollar la misión y lograr la visión institucional y el cumplimiento del cometido estatal asignado a la respectiva entidad u organismo.

La gestión se interpreta como una continuidad de acciones definidas en el proceso administrativo (Planear, Hacer, Verificar, Actuar, también se propone, Planear,

Ejecutar, Estudiar y Actuar). Este ciclo busca hacer que se alcancen los objetivos propuestos, obtener los resultados esperados, optimizar los recursos disponibles y mediante la evaluación y control proponer acciones que permitan a la entidad el mejoramiento continuo³.

Componentes de la Gestión:

Planear

Es una herramienta que articula y orienta las acciones de la entidad para el logro de los objetivos estratégicos, en cumplimiento de la misión institucional en particular y los fines del estado en general, define y articula los objetivos y metas, las estrategias, procesos, programas, proyectos, acciones y tareas.

La planeación debe encausar la organización hacia un diseño estratégico construyendo colectivamente su identidad o misión, sus aspiraciones o visión, sus objetivos corporativos y la estrategia. De igual manera debe impulsar proyectos a través de los cuales la organización se comprometa con la calidad en la prestación de los servicios.

Un apropiado modelo de evaluación y control de gestión se debe enmarcar en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Inversiones, permitiendo pensar y diseñar hoy lo que ha de hacerse mañana con base en las metas y objetivos establecidos para dar cumplimiento a las funciones institucionales.

Este proceso debe ser participativo y concertado, siendo adecuado y desplegado a todos los niveles de la organización, es decir, a los niveles estratégicos y operativos, por lo tanto se debe asumir como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción, como en su ejecución y evaluación⁴.

³ Departamento Administrativo de la función pública Guía para el diseño de un sistema de evaluación y control de gestión. Pág. 15.

⁴ Opcit, Pág. 18.

Hacer

es ejecutar, implica el desarrollo de las actividades de la organización previamente determinadas en la planeación contribuyendo al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de información, comunicación y seguimiento.

En este paso es donde la entidad moviliza los recursos a su disposición para que a través de unos procesos y procedimientos se agregue valor a unos insumos, con el fin de ofrecer un producto o servicio en condiciones de eficacia y eficiencia. Es bien importante tener identificados al interior de la organización los procesos y procedimientos institucionales, de tal manera que la gestión de las diferentes dependencias de la organización se desarrolle articuladamente en torno a los procesos básicos o misionales, que son los más relevantes y contribuyen directamente a la razón de ser de la organización, se deben ejecutar con la guía y dirección de la alta gerencia, también es importante señalar los procesos de apoyo o logísticos, siendo ellos los que tienen por objeto prestar apoyo a los misionales, o tomar decisiones sobre planificación, control y mejoras en las operaciones de la organización.

Por ello la función por procesos se convierte en un elemento estratégico y dinamizador de un sistema de evaluación y control de gestión, el cual consiste en la identificación, análisis, diseño y documentación de cada una de las actividades que se llevan a cabo con el propósito de producir resultados.

Otro factor importante a considerar en el momento de implementarse un sistema de evaluación y control de gestión, es el adecuado diseño de un sistema de información que responda a los principios de confiabilidad, oportunidad, precisión

y coherencia, ya que estos fundamentarán la toma de decisiones en la organización de una manera ágil y eficientemente⁵.

Es importante considerar que la normatividad existente en el país tiene una buena cantidad de ellas que institucionalizan los sistemas de información en las entidades del Estado, como la Ley 489 de 1998, que al respecto señala: “los sistemas de información de los organismos y entidades de la administración pública servirán de soporte al cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, darán cuenta del desempeño institucional y facilitarán la evaluación de la gestión pública a su interior, así como a la ciudadanía en general.

Verificar o Estudiar

Es el complemento fundamental de la planeación, consiste en la verificación y seguimiento a la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador, la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previstos, a través de la evaluación, comparando lo ejecutado con lo planeado así como examinando la efectividad de las acciones de mejoramiento que se vayan implementando.

En este paso(Verificar) es donde tienen asiento los indicadores de gestión que es el tema propuesto para esta monografía y que pretende realizar un propuesta de evaluación y control de gestión del Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.

Para establecer un óptimo sistema de medición, es necesario desarrollar algunos conceptos relacionados directamente con el sistema de evaluación como:

Factores claves de éxito: son aquellos factores que inciden directamente en el éxito o fracaso de la organización, y hacia los cuales debe orientarse la acción

⁵ Opcit, Pág 18.

institucional para garantizar el cumplimiento de la misión o contenido estatal de la entidad.

Factores Estratégicos

El concepto de factor estratégico se refiere a la perspectiva desde la cual se valoran los resultados, ya sean productos o servicios derivados del desarrollo de los aspectos reconocidos como factores claves de éxito.

Dado que las entidades estatales, en virtud de los preceptos constitucionales deben propender por orientar su gestión, entre otros, hacia la eficacia y la eficiencia, estos dos principios se tomarán como factores estratégicos, es claro que se pueden adicionar otros factores como la calidad, el impacto entre otros.

Factor Estratégico de Eficacia

La eficacia es la capacidad de producir resultados que guarden relación con los objetivos y metas de la organización en un periodo de tiempo determinado.

Verificar el cumplimiento y/o desviación de las metas, planes y programas preestablecidos en el ámbito Institucional.(plan de acción)

Medir el grado de cumplimiento de los resultados.

Evaluar si el servicio prestado se entregó oportunamente, cumpliendo con el tiempo estipulado, en la cantidad determinada, volumen ejecutado por unidad de tiempo, y con la calidad requerida para la completa satisfacción del usuario.

Establecer el grado de cobertura del servicio prestado de acuerdo a lo contenido en el plan.

Factor Estratégico de Eficiencia

La eficiencia es la maximización de los insumos empleados para generar productos o servicios; ya sea que con recursos iguales o constantes se obtengan

mayores resultados o que con resultados iguales o constantes se ejecuten menores recursos.

Los anteriores factores estratégicos deberán ser monitoreados a través de mecanismos de verificación y evaluación (Indicadores de gestión, en este caso) que permitan advertir oportunamente cualquier desviación y que faciliten la toma de decisiones.

Factor Estratégico de Impacto (efecto – resultado)

Mide la efectividad del resultado en términos de logro de objetivos económicos, sociales, culturales y ambientales⁶.

Indicadores de Gestión

El indicador es un signo, señal o valor concreto que permite, entre otras cosas, establecer diferencias, comportamientos y tendencias, su medición puede ser cuantitativa o cualitativa y en un período determinado de tiempo.

Los indicadores deben proporcionar a cada responsable de dependencia o área, en forma sintetizada, la información que sea relevante y concederle elementos de juicio para la toma de decisiones⁷.

La utilidad de los indicadores como mecanismo de medición y evaluación de la gestión no radica en tener una cantidad indeterminada de ellos, el medir por medir no es útil, por esta razón para que el indicador sea útil es necesario definir qué se quiere medir y para qué, diseñar el indicador efectivo y analizar periódicamente su resultado.

Los indicadores deben ser definidos para monitorear los factores claves de éxito, para posteriormente ser agrupados y analizados por el responsable del mismo, quien deberá determinar el nivel de desarrollo y cumplimiento total o parcial de la meta establecida, facilitando la toma de decisiones haciendo replanteamientos

⁶ Departamento nacional de planeación. marco teórico del Banco de indicadores sectoriales, Bogota. Pág. 13

⁷ Departamento Administrativo de la función pública Guía para el diseño de un sistema de evaluación y control de gestión.. Pág. 22.

oportunos con planes de mejoramiento que garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Criterios para el Diseño de indicador

Con el propósito de asegurar la consistencia, utilidad y pertinencia de los indicadores de gestión, quienes coordinen su desarrollo deben tener en cuenta, además del proceso de planeación de la entidad y las metas claramente establecidas, como mínimo las siguientes características:

Participativo: El indicador debe ser construido o diseñado por los propios responsables de los procesos o actividades, socializado entre quienes intervienen en el procesos de ejecución o que tienen alguna injerencia en el manejo de las variables involucradas; esto permite la motivación para liderar el proceso de evaluación con la implementación, orientación y entendimiento del indicador.

Claro: Es indispensable que el indicador sea específico y de fácil comprensión tanto para quienes lo desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia. Por tanto, un indicador complejo o de difícil interpretación que sólo lo entienden quienes lo construyen debe ser replanteado.

Representativo: El indicador debe expresar efectivamente lo que se quiere medir o determinar y debe guardar relación con los principales procesos de la entidad.

Temporalidad: Debe estar relacionado con un período de tiempo previamente definido.

Cuantificable: Implica que el resultado de la aplicación del indicador pueda ser convertido en cifras, números, estándares que permitan su medición.

Confiable: Las variables utilizadas para su cálculo deben ser reales, concretas, propias y verificables, que sustenten su resultado.

Que agregue valor: El contenido del indicador debe permitir a la organización identificar alertas para la toma de decisiones. Si un indicador no facilita la toma de decisiones, no debe mantenerse.

Formulación del indicador

El diseño de indicadores presenta frecuentemente algunas dificultades relacionadas con la forma de presentación del mismo o en la conjugación de las variables; a continuación se presentan algunas recomendaciones orientadas a solucionar estas dificultades.

La Hoja Metodológica del Indicador

La Hoja Metodológica del Indicador es un instrumento que a través de un proceso de identificación de los siguientes elementos: la entidad, área y dependencia, objetivo, estrategia, las formas de ejecución y las metas en términos de eficacia y eficiencia, facilita llegar en forma objetiva y consciente a definir y escoger el indicador que permita la evaluación de la gestión, seguimiento y la toma de decisiones prácticas y acertadas.

El cuadro de mando integral como sistema de gestión

El cuadro de mando integral pone énfasis en que los indicadores financieros y no financieros deben formar parte del sistema de información para empleados en todos los niveles de la organización. Los objetivos y las medidas del cuadro de mando integral son más que una colección de indicadores de actuación financiera

y no financiera; se derivan de un proceso vertical impulsado por el objetivo y la estrategia de la unidad de negocio⁸.

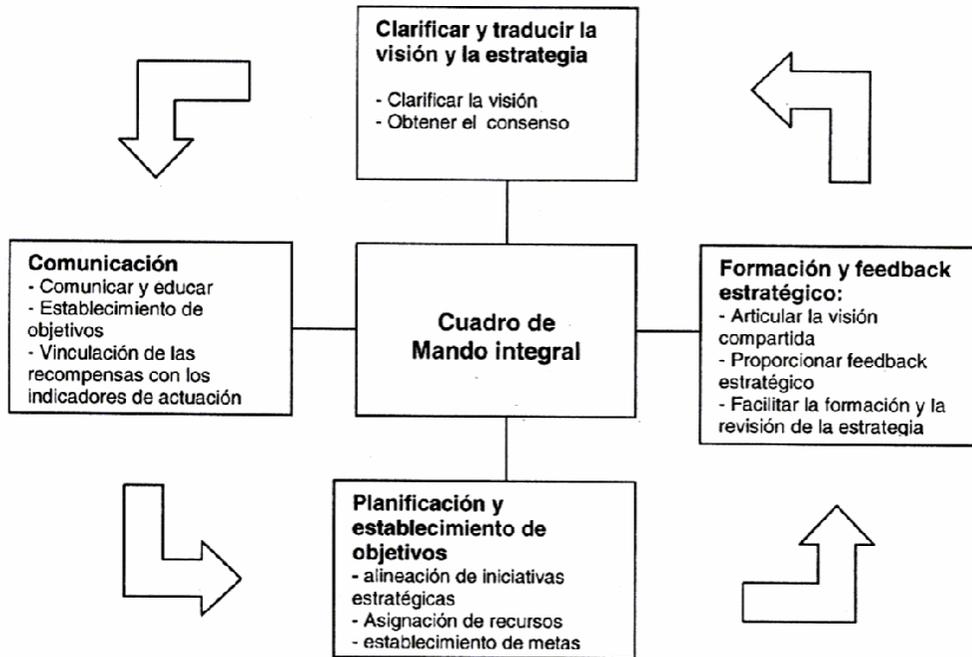


Figura 4. Cuadro de Mando Integral.

Árboles de Gestión

En el Sistema de Evaluación y Control de Gestión una de las herramientas de representación de información de vital importancia es el denominado Árbol de Gestión, que consiste en la representación gráfica jerarquizada de los procesos o actividades de una organización, estos, permiten obtener, a nivel agregado, los resultados de la gestión de la organización o de la respectiva dependencia.

El esquema de los árboles de gestión se desarrolla a partir de la estructura de la entidad y los procesos y procedimientos, segregando del proceso principal los que son derivados de él, así sucesivamente hasta llegar a cada uno de los

⁸ Robert S. Kaplan y David P. Norton Cuadro de mando Integral Gestión 2000 Barcelona 2000.

subprocesos y actividades, que es donde se define la fuente que da origen al dato o variable para el cálculo del indicador de gestión.

Mediante su diseño, se logra identificar y visualizar, globalmente, no sólo la estructura procedimental para cada una de las áreas sino también los puntajes asignados por factor estratégico. Esto permite obtener los datos fuente para generar los indicadores operaciones, a partir de los cuales es factible definir indicadores tácticos, con los que finalmente se obtendrán los indicadores estratégicos de la entidad.

De esta manera el Árbol de Gestión es la herramienta en la cual se va a consolidar el sistema, en la medida que representa los resultados, como se observa a continuación.

Actuar- Retroalimentar

Las propuestas de reorientación para encausar la gestión hacia el cumplimiento de los planes, programas y proyectos cierran el ciclo del proceso administrativo y se conocen como la Acción; siendo ésta la que se debe emprender para mejorar el proceso e ir avanzando hacia un mejoramiento continuo.

Estas acciones que se reflejan en planes de mejoramiento deben permitir reorientar la gestión de la entidad corrigiendo las desviaciones y ajustando los procesos y procedimientos, con el propósito de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

Lo anterior está directamente relacionado con la fase de Retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la cual se llega a la formulación de los planes de mejoramiento. Posteriormente en esta metodología se desarrolla y amplía lo relacionado con los mismos.

5.4. Marco Conceptual

Asesoría

Se da una transferencia de tecnología, de conocimientos hacia la organización, a partir de los cuales se generan cambios significativos de cierta permanencia.

Consultoría

Son conceptos especializados que se emiten como respuesta a solicitudes formuladas sobre asuntos específicos, y que no implican una transferencia significativa de tecnología.

Servicio

Son actividades que realiza la institución para responder a intereses y necesidades del medio, y que incorporan experiencias aprovechables para la docencia y la investigación.

Área

Hace referencia específica a la estructura del servicio según el mercado que atiende.

UFA

Unidad de Funcionamiento Administrativa que de acuerdo con su labor contribuyen al cumplimiento del objeto misional del Instituto.

Sistema

Conjunto de acciones que permiten el cumplimiento de una tarea determinada, guardan relación de interdependencia y permiten obtener el producto final.

Evaluar

Calcular el valor que tiene algo. Es un proceso permanente a través del cual se descubren las consecuencias de un programa, la finalidad principal es implementar correctivos de manera que se puedan alcanzar las metas

Control

Proceso de mantener o regular un sistema para el logro del objetivo que se establece.

Gestión.

Transformación de una situación en otra para satisfacer necesidades, deseos y demandas específicas

Indicador

Quantificación del comportamiento de dos variables para permitir la medición.

Eficacia

Realizar una acción acorde a objetivos previamente establecidos y dentro de un término de tiempo.

Eficiencia

Optimizar los recursos para ampliar acciones o ejecutar menos presupuesto de lo planeado.

Impacto

Lograr la transformación de una realidad en consecuencia con lo planeado

Medición

Proceso mediante el cual se determina una cantidad comparandola con otra previamente determinada y aceptada.

Logro

Consecución de una tarea deseada.

Planeacion

Proceso de definición de objetivos, establecimiento de la forma de alcanzarlos y de la utilización de recursos para lograr una meta

Meta

Fijación de un logro que se quiere alcanzar, el cual se expresa de manera medible, específica y hace referencia a un término de tiempo.

6. MARCO METODOLOGICO

6.1. Tipo y Enfoque del Ejercicio Investigativo

El tipo de estudio que se abordara en el presente trabajo es de tipo exploratorio, es de primer grado, el propósito es la formulación de un problema que podrá dar pie a otras investigaciones mas profundas, en si es una forma de acercamiento del investigador con el fenómeno que investiga.

Dentro de las características principales se encuentra el conocimiento de los autores sobre el tema, la necesidad de realización del estudio dada la carencia del sistema al interior del Centro de Extensión.

Las razones que hacen éste estudio exploratorio son:

La existencia de pocos antecedentes al interior de la Universidad de Antioquia.

El acercamiento de los investigadores a la creación de un sistema de este tipo.

Se busca la recopilación de información de tipo teórico por la ausencia de un modelo específico relacionado con el problema de investigación.

El presente trabajo se convierte en la alternativa para la generación de nuevas investigaciones.

6.2. Población Objeto de Estudio.

La población objeto del presente trabajo es el personal adscrito al Centro de Extensión, dirección, jefatura académica, regionalización, practica, posgrados y laboratorio del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de

Antioquia, ya que existen indicadores compartidos y desarrollan la evaluación y el control de la gestión.

6.3. Instrumentos de Recolección de Información

6.3.1. Encuesta realizada al grupo de trabajo del centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FISICA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

La presente herramienta se diseñó para recopilar información del trabajo monográfico de Camilo Andrés Soto Aristizabal y Carmen Elisa Bohórquez Ortiz estudiantes de la Especialización en Administración Deportiva del Instituto. Para efectos de recolección de información será tenido en cuenta solo el cargo que usted desempeña, en todos los casos se tendrá absoluta reserva de su identidad.

Este insumo permitirá establecer acciones mejoradoras para el Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física. Gracias por su valioso aporte

Cargo que desempeña _____
Tiempo de servicio en el Centro de Extensión _____

1. Como empleado del Centro de Extensión conoce usted las funciones que le corresponden? Si__ NO__
2. Sabe cual es la estructura administrativa del centro de extensión del IUEF? Si__ NO__
3. Ha participado usted en los procesos de planeación del Centro de Extensión? Si__ NO__
4. Conoce usted si existen manuales de funciones, procesos y procedimientos para el Centro de Extensión? Si__ NO__
5. El seguimiento y evaluación de los programas que se realizan esta claramente definido? Si__ NO__
6. Usted tiene responsabilidad directa en los procesos de medición de los resultados de los programas? Si__ NO__
7. Existen herramientas de medición de resultados? Si__ NO__

8. Que se evalúa en la realización de cada programa o proyecto:

- | | | |
|---|------|------|
| a. El numero de personas que asisten | Si__ | NO__ |
| b. El costo | Si__ | NO__ |
| c. La calidad | Si__ | NO__ |
| d. La deserción | Si__ | NO__ |
| e. La pertinencia en la prestación del servicio | Si__ | NO__ |
| f. La satisfacción del usuario | Si__ | NO__ |

Otros? _____

9. Sabe usted que es un Indicador? Si__ NO__

10. Sabe Usted a cual línea estratégica del plan de desarrollo contribuye el o los programas del Centro de Extensión de los cuales hace parte? Si__ NO__

11. Si usted tuviera que distribuir porcentualmente (100 puntos) la unidad de peso cuanto le daría a cada uno de los siguientes ítem:

- La eficiencia es la maximización de los insumos para generar productos o servicios, ya sea que con recursos iguales o constantes se obtengan mayores resultados o que con resultados iguales o constantes se ejecuten menores recursos.

Eficiencia_____

- La eficacia es la capacidad de producir resultados que guarden relación con los objetivos y metas de la organización en un periodo de tiempo determinado.

Eficacia_____

- El impacto está dirigido a medir el logro del objetivo general, por esta razón es más de mediano o largo plazo y hace alusión a la transformación de una situación específica.

Impacto_____

6.3.2 Entrevista con el coordinador del centro de extensión del Instituto Universitario de Educación Física.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Entrevista enfocada dirigida al Coordinador del Centro de Extensión

Entrevistadores

Carmen Elisa Bohórquez Ortiz
Camilo Andrés Soto Aristizabal

Entrevistado

Edgar Danilo Eusse Castro

Fecha

Lugar

Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia, oficina de extensión.

1. Describa las funciones que usted desempeña como coordinador del centro de extensión del IUEF?
2. Cual es la estructura administrativa existente en el centro de extensión?
3. Cuales son los lineamientos para la planeación de las acciones del centro de extensión?
4. Quienes participan en el proceso de planeación?
5. Existen manuales de funciones, procesos y procedimientos para el centro de extensión?
6. Como se hace el control, seguimiento y evaluación a los programas que desarrolla en Centro de Extensión?
7. Que se evalúa de la realización de cada programa y con que periodicidad?
8. De donde surgen las iniciativas de generación de proyectos o programas?
9. El control y seguimiento permite identificar áreas con debilidades y fortalezas?

10. Si se implementa una mecánica de seguimiento y evaluación, considera usted que esto lo puede afectar?
11. Si se quisiera medir porcentualmente (100%), la unidad de peso, cuanto le daría usted a cada una Impacto____, Eficacia____, y Eficiencia_____.
12. Conoce usted el plan de Acción trienal y las metas contempladas?
13. Que importancia le ve usted a la implementación del sistema de evaluación y control?
14. Que impedimentos considera usted que pueden existir para no implementar un sistema de evaluación y control?

6.4. Sistematización y Análisis de la Información

6.4.1. Encuestas

Tabla 1.

PREGUNTA 1	SI	NO	NO RESPONDE
Como empleado del Centro de Extensión conoce usted las funciones que le corresponden	100%	0%	0%

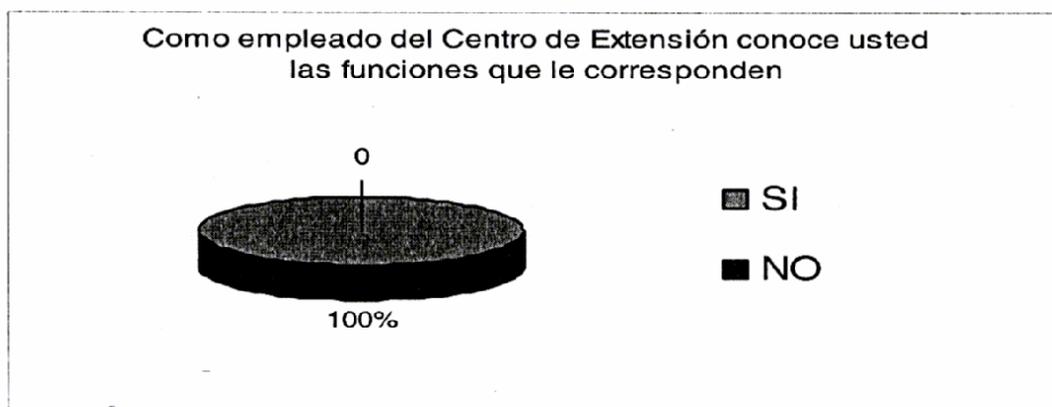


Tabla 2.

PREGUNTA 2	SI	NO	NO RESPONDE
Sabe cual es la estructura administrativa del Centro de Extensión IUEF	87,50%	12,50%	0%

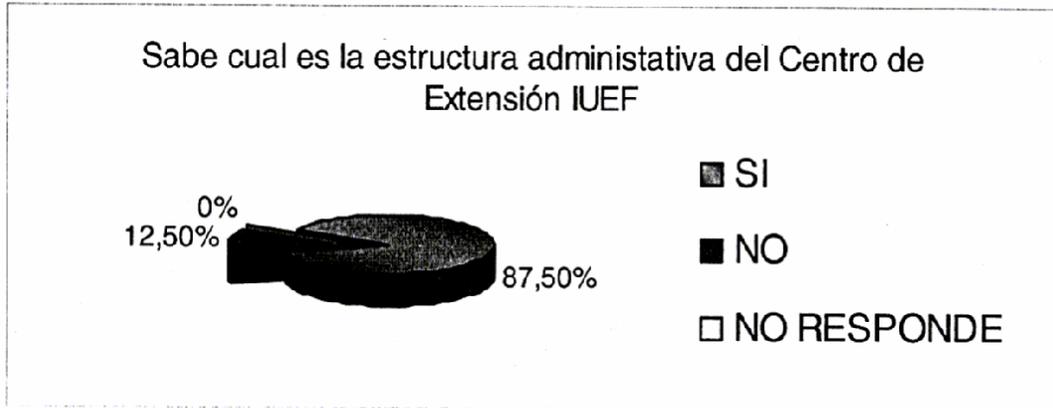


Tabla 3.

PREGUNTA 3	SI	NO	NO RESPONDE
Ha participado usted en los procesos de planeación del centro de Extensión	62,50%	37,50%	0%

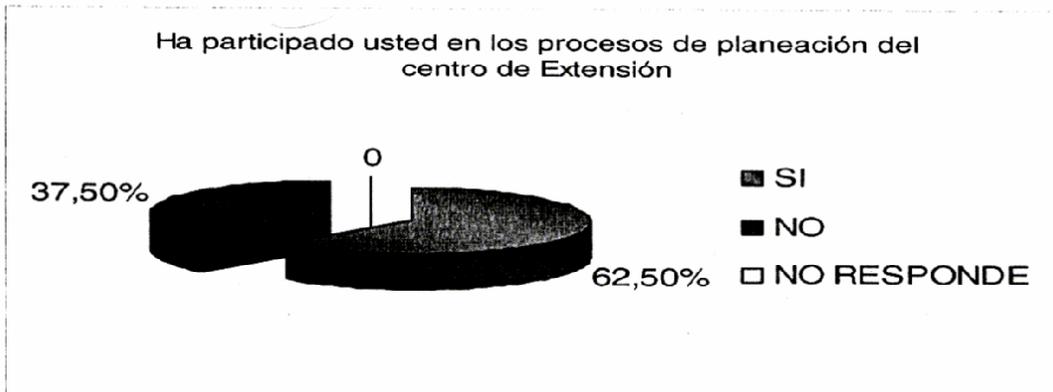
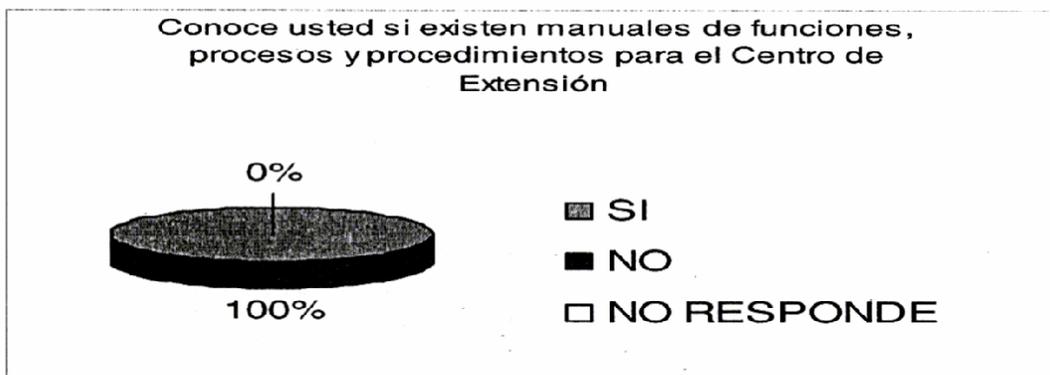


Tabla 4.

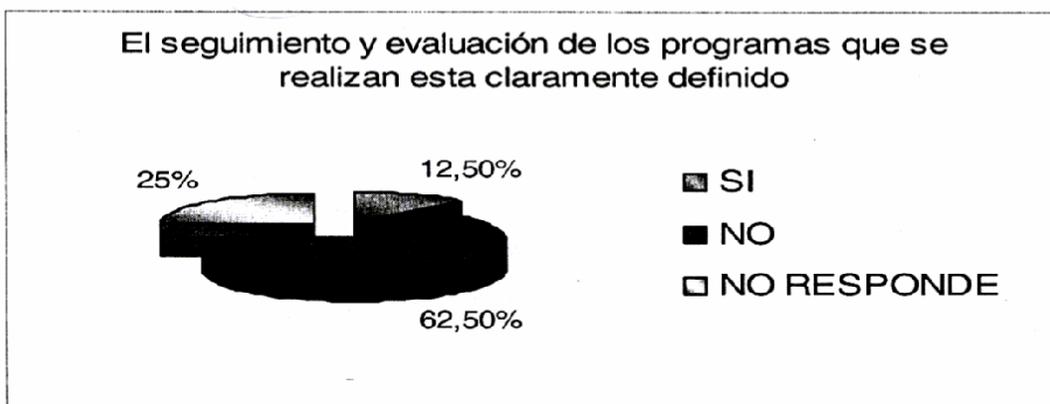
PREGUNTA 4	SI	NO	NO RESPONDE
Conoce usted si existen manuales de funciones, procesos y procedimientos para el Centro de Extensión	100%	0%	0%



NOTA: a pesar de que las personas encuestadas manifiestan tener conocimiento de la existencia de manuales, al verificar esta información el coordinador aclara que no existen manuales de funciones, procesos v procedimientos para el Centro de Extensión.

Tabla 5.

PREGUNTA 5	SI	NO	NO RESPONDE
El seguimiento y evaluación de los programas que se realizan esta claramente definido	12,50%	62,50%	25%



NOTA: El coordinador aclara que no hay un sistema definido para el seguimiento, control y la evaluación de los programas. Pese a esto el 12,50% dice conocerlos.

Tabla 6.

PREGUNTA 6	SI	NO	NO RESPONDE
Usted tiene responsabilidad directa en los procesos de medición de los resultados de los programas	62,50%	37,50%	0%

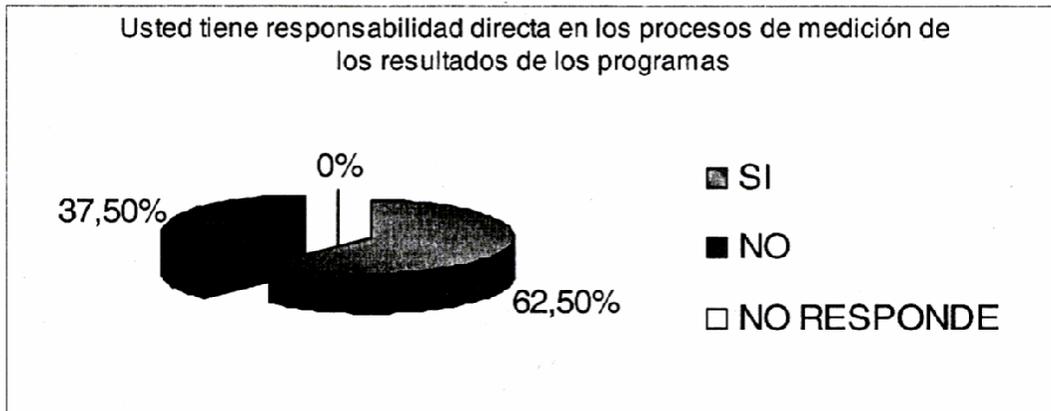


Tabla 7.

PREGUNTA 7	SI	NO	NO RESPONDE
Existen herramientas de medición de resultados	50%	25%	25%

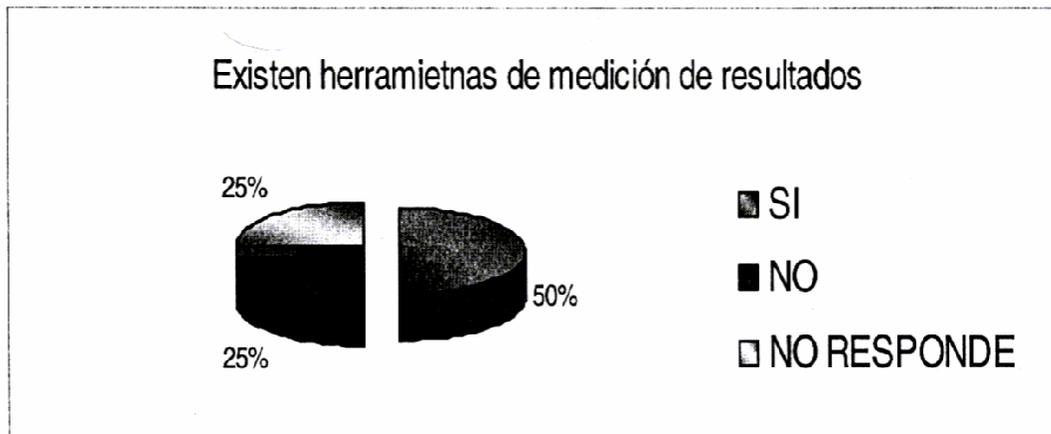


Tabla 8.

PREGUNTA 8	SI	NO	NO RESPONDE
Que se evalúa en la realización de cada programa o proyecto			
a. El número de personas	100%	0	0
b. El costo	87,50%	0	12,50%
c. La calidad	75%	25%	0
d. La deserción	37,50%	25%	37,50%
e. La pertinencia en la prestación de servicios	50%	25%	25%
f. La satisfacción del usuario	100%	0	0
g. otros	-	-	-

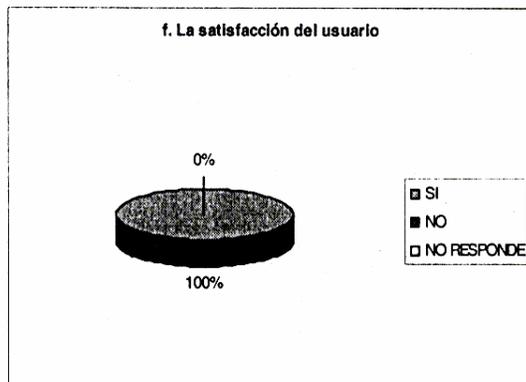
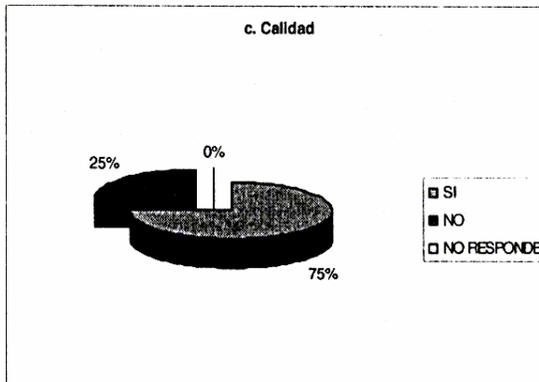
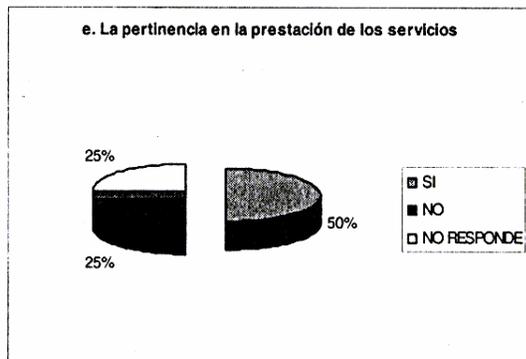
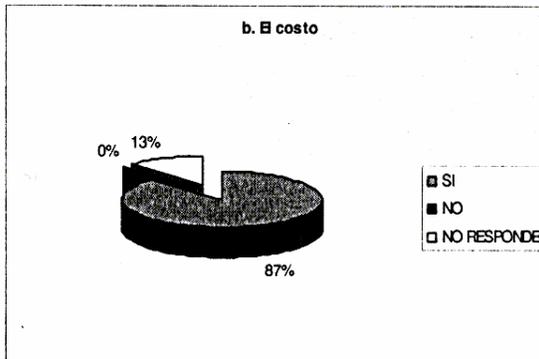
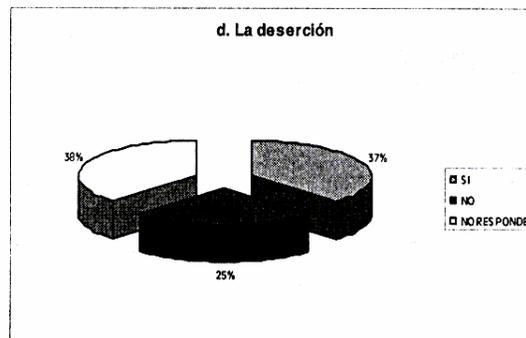
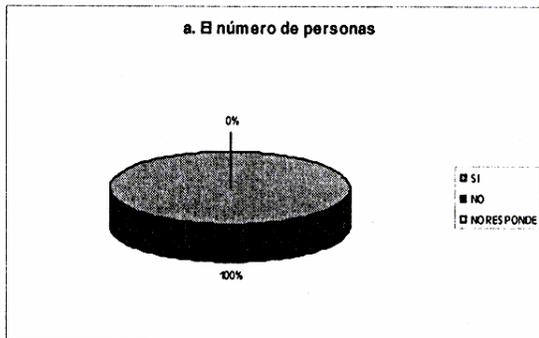


Tabla 9.

PREGUNTA 9	SI	NO	NO RESPONDE
Sabe usted que es un indicador	87,50%	12.5%	0%

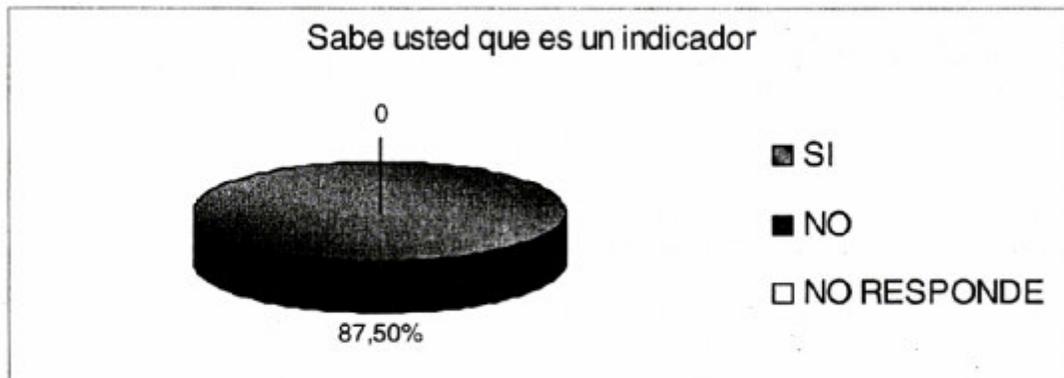


Tabla 10.

PREGUNTA 10	SI	NO	NO RESPONDE
Sabe usted a cual línea estratégica del plan de desarrollo contribuye el o los programas del Centro de Extensión de los cuales hace parte	50%	50%	0%

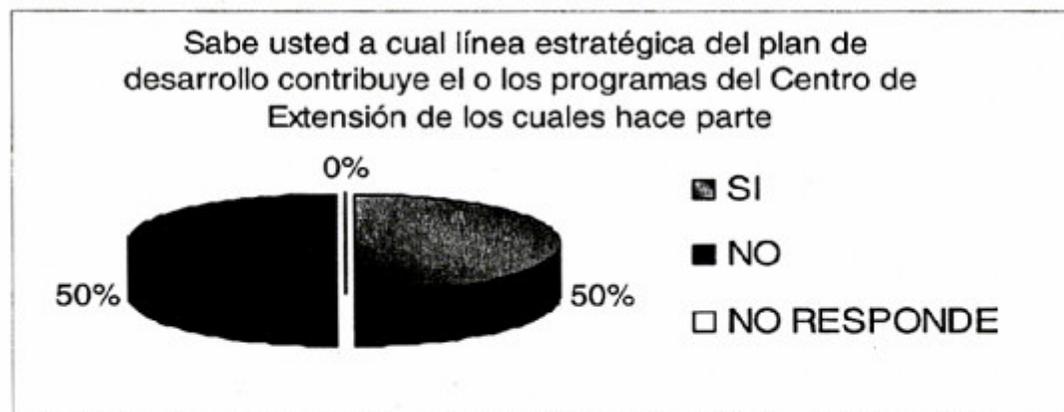
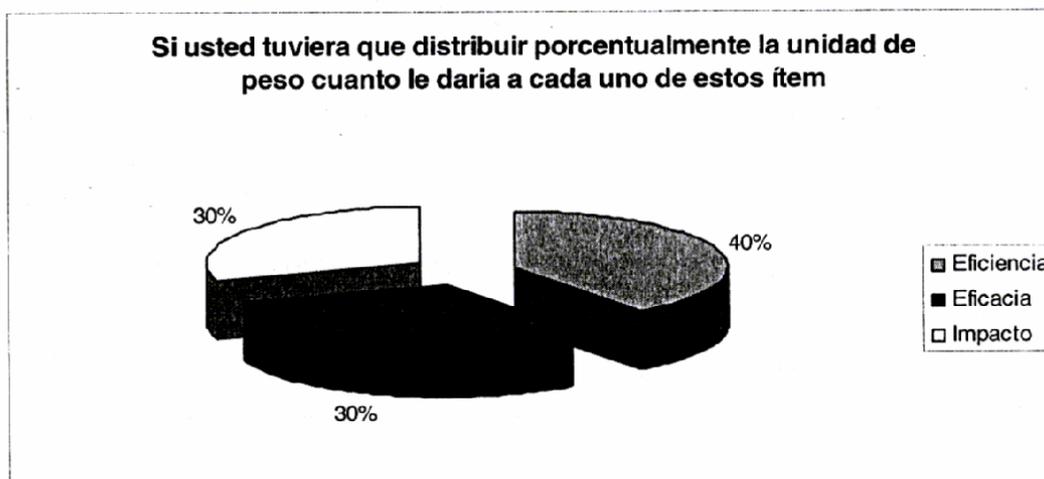


Tabla 11.

PREGUNTA 11	Encuestado N°									total		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
Si usted tuviera que distribuir porcentualmente (100 puntos) la unidad de peso cuanto le daría a cada uno de estos ítem												
Eficiencia	40	60	50	30	30	35	25	60	30	40,0%	Eficiencia	
Eficacia	30	20	30	50	30	30	50	10	20	30,0%	Eficacia	
Impacto	30	20	20	20	40	35	25	30	50	30,0%	Impacto	



6.4.2. Entrevista

Entrevistadores

Carmen Elisa Bohórquez Ortiz

Camilo Andrés Soto Aristizabal

Entrevistado

Edgar Danilo Eusse Castro

Fecha – abril 13 de 2004

Lugar – Ciudadela Robledo

Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia, oficina de extensión.

1. Describa las funciones que usted desempeña como coordinador del centro de extensión del IUEF?

- Formulación de proyectos en toda la fase del ciclo administrativo, (Planear, ejecutar, verificar y controlar)
- Administración de personal adscrito al Centro de Extensión.
- Participación en comités o mesas sectoriales por delegación de las directivas del Instituto Universitario de Educación Física.

2. Cual es la estructura administrativa existente en el centro de extensión?

Un docente ocasional de tiempo completo, con asignación de medio tiempo para desarrollar las funciones de Coordinador de Extensión y una secretaria de tiempo completo que además, asiste como secretaria la coordinación de postgrados del Instituto de Educación Física.

Adicionalmente se cuenta con personal de apoyo administrativo ocasional según la demanda de proyectos, se cuenta también con un comité asesor de extensión que esta conformado por un representante de los estudiantes. Un representante profesoral, hasta dos docentes participantes de los proyectos de extensión, el

coordinador de regionalización como invitado permanente y el Coordinador de Extensión que es quien lo preside.

3. Cuales son los lineamientos para la planeación de las acciones del centro de extensión?

Tanto la Universidad como el Instituto establecen unos planes de desarrollo y planes de acción que proyectan el accionar de la extensión y establecen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en los diferentes periodos. Sin embargo, el área de la planeación es una de las deficiencias que presenta el acuerdo superior 124 de 1997 (Estatuto General de Extensión), en tanto este en su reglamentación no establece los lineamientos específicos de visión de la planeación.

La inexistencia de ésta política, hace que se resuelvan asuntos de carácter puntual, mas no deja ejercer una proyección a largo plazo de las acciones.

Pese a que la universidad lidera la organización del evento Universidad Empresa Estado, espacio que busca ser una fortaleza para la Planeacion y el desarrollo del sector, no ha cumplido su cometido, pues la baja asistencia y falta de compromiso por parte del las empresas del sector de la actividad física, el deporte y la recreación.

4. Quienes participan en el proceso de planeación?

Uno diría que en general todas las personas que hacen parte del Instituto Universitario de Educación Física las cuales son convocadas a través de los diferentes estamentos, pero en éste ejercicio se recogen necesidades particulares y no se visiona una política de extensión a largo plazo. Luego de los ejercicios

participativos que se llevan a cabo el Coordinador de Extensión con asesoría del Comité de Extensión es quien determina sus programas, planes y proyectos con sus respectivos indicadores y metas de los planes de acción.

A demás considero pertinente la inclusión del sector productivo de manera permanente es este comité.

5. Existen manuales de funciones, procesos y procedimientos para el centro de extensión?

NO.

6. Como se hace el control, seguimiento y evaluación a los programas que desarrolla en Centro de Extensión?

No se tiene establecido claramente, ni existen instrumentos, la evaluación control y seguimiento éstos son ejercidos a través del acompañamiento del coordinador de extensión y cada uno de los coordinadores de los proyectos, los cuales conforman un grupo primario el cual se reúne con periodicidad semanal.

Se hace necesario el establecimiento de manuales de procesos y procedimientos que permitan unificar las formas y métodos de evaluación para estandarizar parámetros y que esta no dependa de criterios personales ni de la idoneidad de los participantes del proceso.

para lo que corresponde a proyectos, el control, seguimiento y evaluación se hace con base en los parámetros que se traza la universidad en los contratos que se establecen para la prestación de los servicios, sin embargo hace falta que para cada persona responsable del proyecto, exista un manual de funciones.

7. Que se evalúa de la realización de cada programa y con que periodicidad?

Dado que la mayor cantidad de las actividades que realiza el Centro de Extensión corresponden a actividades de docencia, instrucción deportiva, organización de eventos para la comunidad, esta evalúa con fundamento en:

- **Aspectos administrativos**

Proceso de inscripción, carnetización, calidad del servicio, atención de quejas y reclamos, instalaciones* y coordinación.

- **Calidad de docente**

Dominio del tema y contenidos

Presentación personal

Uso de ayudas y material didáctico

Puntualidad

Capacidad de despertar interés en los asistentes

- **El programa**

Contenidos

Actualidad

Pertinencia

Satisfacción

La cual se aplica con un instrumento escrito que diligencia cada usuario cada vez que finaliza un programa.

Además se aplica un instrumento que diligencia cada coordinador en el cual se miden indicadores en relación a la deserción e impacto del programa en la comunidad participante. También se aplica al finalizar cada programa.

El balance económico es también objeto de medición en cada uno de los proyectos.

Estos instrumentos sirven para evaluar la viabilidad y continuidad de los proyectos, la renovación de contratos docentes y cuando los programas son en convenio con otras instituciones, la evaluación del programa se remite a dicha institución.

8. De donde surgen las iniciativas de generación de proyectos o programas?

De necesidades y demandas del sector o de iniciativas de estudiantes, profesores y egresados que presentan sus propuestas para ser evaluadas y viabilizadas por el Comité de Extensión.

9. El control y seguimiento permite identificar áreas con debilidades y fortalezas?

Si lo permite pero es subjetivo por lo que no tiene un procedimiento claro que de cuenta de la medición y seguimiento.

10. Si se implementa una mecánica de seguimiento y evaluación, considera usted que esto lo puede afectar?

Afectaría de forma positiva porque garantizaría el mejoramiento de lo que se hace y la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

11. Si se quisiera medir porcentualmente (100%), la unidad de peso, cuanto le daría usted a cada uno de los siguientes ítems:

Impacto 50% - Eficacia 20% - Eficiencia 30%.

12. Conoce usted el plan de Acción trienal y las metas contempladas?

Si

13. Que importancia le ve usted a la implementación del sistema de evaluación y control?

Es imperativo que para las funciones administrativas se tenga un absoluto control de la planeación, ejecución y resultados de cada proyecto porque estandarizar un sistema de evaluación permite tomar decisiones a tiempo y disminuiría el desgaste para ejercer la administración de los programas en forma eficiente.

14. Que impedimentos considera usted que pueden existir para implementar un sistema de evaluación y control?

- La interiorización por parte del personal del centro de extensión para asumir una cultura del control y la evaluación.
- Los costos en unidad de tiempo que serian necesarios para capacitar, sensibilizar al personal para asumir el proceso.

7. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN PARA EL CENTRO DE EXTENSIÓN

A continuación observaremos la evolución del proceso de construcción paso a paso del sistema de indicadores propuesto para la evaluación y el control de la gestión para el Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física. El insumo para iniciar la propuesta en cuanto a la ponderación por área fue tomada del promedio de las encuestas realizadas al grupo de trabajo y la entrevista al coordinador de extensión en el punto de distribución porcentual para la eficacia, la eficiencia y el impacto, dándole así participación en la construcción de la presente iniciativa.

Al final de este proceso encontraremos ejemplos aproximados de cómo se presenta la hoja de vida de los diferentes indicadores (Ver Anexo 2).

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

- La inexistencia de un sistema de evaluación y control de gestión estandarizado para el Centro de Extensión del Instituto Universitario de Educación Física no ha permitido un desarrollo óptimo para el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos.
- El personal adscrito al Centro de Extensión conoce parcialmente el funcionamiento de ésta unidad.
- En la actualidad el planteamiento de proyectos y la continuidad de los existentes no es el resultado de un proceso evaluativo sistemático.
- La carencia de un sistema de evaluación y control de gestión ajustado representa una amenaza para la competitividad y eficiencia en la prestación de servicios.
- El Capítulo 1 del Artículo 42 del Acuerdo Superior 124 de 1997 señala como debilidad de la Extensión, la inexistencia de procesos integrales de evaluación para permitir el logro de las metas y los objetivos propuestos y reza que cada unidad académica determinará la forma de control y evaluación de los programas y proyectos de Extensión por lo tanto es prioritario la creación de un sistema de evaluación y control de la gestión.
- La toma de decisiones esta siendo asumida de manera subjetiva dado que no existe un criterio técnico ni un instrumento para evaluación y control de los planes, programas y proyecto.

- No esta establecida la importancia en cuanto a indicadores de cada uno de los programas y proyectos de acuerdo con la relevancia según su carácter misional o de apoyo que plantea tanto el plan de acción institucional como el plan de desarrollo de la Universidad de Antioquia.
- Hoy, el Centro de Extensión desconoce en términos porcentuales cual es el logro en las áreas de eficiencia, eficiencia e impacto que realiza a través de sus proyectos y programas.
- La totalidad de las personas encuestadas reconocen la necesidad de adopción de un sistema de evaluación y control de gestión del Centro de Extensión, aduciendo que ello permitiría el control para así dar cumplimiento a las metas establecidas de acuerdo con los planes de acción y normativa vigente.
- El plan de acción Institucional 2005-2007 tiene como meta el aseguramiento de la calidad del Centro de Extensión; la implementación del sistema propuesto, será un paso previo de relevante importancia.
- La planeación y modernización administrativa, objeto del plan de acción institucional 2005- 2007 determinan como línea de primer orden los procesos de planeación, lo cual es consecuente con el presente sistema de evaluación y control sugerido.

8.2. RECOMENDACIONES.

- Para lograr el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos del Centro de Extensión deberá considerarse la implementación del sistema de evaluación y control de gestión.
- Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo 1 del Artículo 42 del Acuerdo Superior 124 de 1997 en cuanto a la creación de procesos integrales de evaluación para permitir el logro de las metas y los objetivos propuestos.
- Es pertinente generar una acción relacionada con la sistematización de las evaluaciones realizadas y procesos de control ejecutados en el Centro de Extensión.
- Se hace necesario asignar valor a cada uno de los indicadores para la medición de logros en el Centro de Extensión, de manera que las decisiones sobre los programas obedezcan a criterios técnicos.
- De acuerdo con las áreas misionales y de apoyo, el Centro de Extensión deberá establecer el peso a cada uno de los componentes de dichas áreas para que la medición sea consecuente con lo establecido en los planes y programas y proyectos de la entidad.
- En caso de que el sistema de evaluación y control de gestión del centro de extensión sea adoptado, es preciso señalar que el equipo de trabajo podrá replantear los indicadores y ajustarlo a las expectativas del equipo que lidera el citado centro.

- Identificar fortalezas y debilidades al interior de la organización, para el establecimiento de planes de mejoramiento.
- El centro de Extensión debe implementar los manuales de funciones, procesos y procedimientos para incrementar la eficiencia y productividad de cada uno de los empleados.
- En el momento de la implementación para consolidar los indicadores se hace necesario retomar el mapa de los macroprocesos desarrollados en el pasado periodo administrativo.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de Colombia 1991. Decreto 2145 de noviembre de 1999.

Domínguez Giraldo Gerardo. Indicadores de Gestión. Un enfoque Sistémico. Biblioteca Jurídica Dike, 2004.

Serna Gómez Humberto. Índices de Gestión. Bogotá 3R Editores Ltda. 2001.

Ley 610 de agosto 15 de 2000

Ley 489 del 29 de diciembre de 1998.

Ley 87 de 1993.

SINERGIA, Sistema Nacional de Evaluación de Resultados. Plan Indicativo una Herramienta de Gestión. Instructivo. DNP. Agosto de 1998.

SINERGIA, Sistema Nacional de Evaluación de Resultados. Sistema de información Manual del Usuario Guía de Operación. DNP. Agosto de 1998.

Robins, Stephen P. Comportamiento organizacional. México. Pearson Hall. 2004. 675 Pág.

James A. F. Stoner, R. Edward Freeman. Administración. Sexta edición. México. Prentice Hall. 2000. 688 Pág.

Fincowsky Franklin, Enrique Benjamín (2001). Auditoría administrativa. México: McGraw Hill. e2

ANEXO 1

ACUERDO SUPERIOR 124

29 de septiembre de 1997

Por el cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial en las establecidas en el artículo 15, en el literal b del artículo 33, y en el artículo 38, del Estatuto General de la Universidad de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1. Adoptar el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia en los términos del presente Acuerdo.

TITULO PRIMERO

MARCO FILOSÓFICO DE LA EXTENSIÓN

CAPITULO I

MISIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 2. La Universidad, tal como lo establece el estatuto que la rige, tiene por objeto la búsqueda, el desarrollo y la difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, de la ciencia, de las artes, de la filosofía, de la técnica y de la tecnología.

Entre las actividades que contribuyen a tal propósito se encuentran la Extensión, la Docencia y la Investigación. La Extensión específicamente busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias.

CAPITULO II

PRINCIPIOS DE LA EXTENSIÓN

Artículo 3. Además de los principios consagrados en el Estatuto General, serán principios de la Extensión los que a continuación se presentan.

Artículo 4. Comunicación. La Universidad mantendrá la comunicación de la Institución con el medio.

Artículo 5. Cooperación. La Universidad cooperará con otras entidades, grupos, asociaciones o comunidades en la realización de programas y de proyectos que puedan producir un avance en el conocimiento, en las artes o en las letras, o una transformación de tipo económico, cultural o social.

Artículo 6. Solidaridad. La Universidad deberá concretar su compromiso con la sociedad mediante el diseño y puesta en marcha de programas, proyectos y actividades de extensión, subsidiados total o parcialmente, que atiendan a las necesidades de los sectores más vulnerables de la población, lo que se entenderá como extensión solidaria.

Artículo 7. Formación. La Universidad extenderá a la comunidad en general los procesos de formación que se generan en la Investigación y en la Docencia.

Artículo 8. Servicio. La Universidad prestará servicio a las comunidades y a los estamentos que lo requieran. En los casos necesarios, este servicio se subsidiará.

Artículo 9. Producción de conocimiento. La Universidad estimulará la generación de conocimiento mediante el intercambio de información entre los diferentes estamentos que la conforman, y de éstos con las distintas instancias y organizaciones de la sociedad en general.

Artículo 10. Significación social, cultural y económica del conocimiento. Mediante la divulgación de conocimientos y las prácticas a la comunidad en general, la Universidad pondrá a prueba la validez, la pertinencia y el sentido de aquellos, con el fin de generar procesos de retroalimentación constante de ella con el medio.

CAPITULO III

OBJETIVOS DE LA EXTENSIÓN

Artículo 11. Serán objetivos de la Extensión:

a. Propiciar el diálogo con estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, con el fin de establecer el intercambio de conocimientos, de saberes, y de prácticas.

b. Fomentar y divulgar los conocimientos en ciencia, técnica y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas, y las propuestas en artes y en letras, que se producen en la Universidad.

c. Coordinar y articular acciones con el fin de ofrecer alternativas de soluciones a necesidades y situaciones de conflicto presentadas en los ámbitos local, nacional e internacional.

d. Promover la difusión, la recuperación y el sentido de la identidad cultural, mediante la organización de actividades y de eventos pertinentes.

e. Establecer relaciones de intercambio y de cooperación con el mundo del trabajo, mediante programas de capacitación acordes con las necesidades y con los nuevos avances en el conocimiento.

f. Establecer contacto con comunidades, grupos y agremiaciones, para intercambiar experiencias, y formas de ver el mundo y de transformarlo, con el fin de generar otros conocimientos que puedan ser revertidos en las comunidades y en la universidad.

g. Propiciar un intercambio productivo con las instituciones gubernamentales para establecer una necesaria cooperación en el diseño, y en la ejecución de políticas.

TÍTULO SEGUNDO

FORMAS DE LA EXTENSIÓN

CAPÍTULO I

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Artículo 12. Las prácticas son la materialización del compromiso de la Universidad con la sociedad, y buscan la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales, y la atención directa de las necesidades del medio.

Artículo 13. Las prácticas tendrán dos objetivos, así:

a. Académico. Lograr una mayor cualificación de profesores y de estudiantes, obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes, y permitir el enriquecimiento académico de los procesos curriculares.

b. Social. Desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de profesores y estudiantes a esta actividad.

Las Prácticas académicas podrán desarrollarse de diferentes formas: Asistenciales, comunitarias, de servicio, educativas, de diagnóstico y de intervención, de empresa, y deportivas.

Parágrafo. Las unidades académicas, de acuerdo con la complejidad de los programas de práctica, elaborarán su reglamentación.

Artículo 14. La Universidad otorgará un reconocimiento especial, denominado APresencia de la Universidad en la Sociedad, en las categorías Oro y Plata, a los programas de práctica que trasciendan sus objetivos mediante una contribución significativa en el campo académico o en el social.

Este reconocimiento consistirá en una placa y en una asignación económica, que se entregará anualmente durante las jornadas universitarias, y cuya reglamentación estará a cargo del Rector.

CAPÍTULO II

EXTENSIÓN EN EDUCACIÓN NO FORMAL

Artículo 15. Educación no Formal. Conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos, y formar en aspectos académicos o laborales, no conducente a título, y sin sujeción a los niveles y grados establecidos en el Sistema Colombiano de Educación Formal.

Artículo 16. La Universidad ofrecerá educación no formal mediante:

- a. Actividades de capacitación a individuos y a grupos de la comunidad.
- b. La educación permanente o educación continuada, la cual permite incorporar el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que siguen a la formación de pregrado y de posgrado, para posibilitar la actualización de los profesionales en los campos de su desempeño, y propiciar el mejoramiento permanente.

Estas actividades se desarrollarán por medio de cursos, seminarios, talleres, pasantías, congresos o simposios, y en las modalidades presencial, semipresencial, y a distancia.

Artículo 17. Los programas de educación no formal se ejecutarán, previa aprobación por las instancias respectivas definidas por los consejos de facultad o por los directores de las unidades académico-administrativas.

CAPÍTULO III

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN

Artículo 18. Los Servicios. Son actividades que realiza la Universidad para responder a intereses y a necesidades del medio, y que incorporan experiencias aprovechables para la docencia y para la investigación.

Entre las clases de servicios que presta la Universidad se tienen: los de laboratorios, los de exámenes especializados, las consultas de medicina, las de enfermería, las de odontología, las de nutrición, las de salud ocupacional, los servicios administrativos, los jurídicos, los artísticos y culturales, y otros.

CAPÍTULO IV.

CONSULTORÍA PROFESIONAL

Artículo 19. Mediante la Consultoría Profesional, la Universidad se vincula y coopera con el medio, para la transferencia del conocimiento, de manera que le permita ser dinámica en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida. La Consultoría Profesional es la aplicación del conocimiento en una actividad intelectual y llevará a que las soluciones encontradas sean las más adecuadas desde los puntos de vista técnico, económico y social. Se prestará de varias formas:

a. Asesoría. Consiste en la búsqueda global de soluciones, o en la emisión de conceptos, por parte de la Universidad, que permitan las mejores determinaciones sin que ello implique desarrollos operativos específicos. Es decir, que se da una transferencia de tecnología, de conocimientos hacia la organización, a partir de los cuales se generan cambios significativos de cierta permanencia.

b. Consultoría. Son conceptos especializados que se emiten como respuesta a solicitudes formuladas sobre asuntos específicos, y que no implican una transferencia significativa de tecnología.

c. Asistencia Técnica. Es la cooperación que la Universidad da a las entidades, para la solución de problemas puntuales, coyunturales. Generalmente implica el uso de instrumentos, desarrollos operativos, montajes, o puesta en marcha de procesos.

d. Interventoría. Comprende la verificación de que el desarrollo o la ejecución de un proyecto se lleve a cabo de acuerdo con las especificaciones, planos, normas y demás elementos estipulados o convenidos en el contrato. Tal vigilancia se adelanta en nombre de la entidad que dispone la ejecución del proyecto.

e. Veeduría. Es una forma de interventoría que se efectúa con fines sociales, comúnmente para defender los intereses de la comunidad general en el desarrollo de proyectos de impacto público.

CAPITULO V

ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

Artículo 20. Las actividades culturales, artísticas y deportivas que ofrece la Universidad tendrán por objeto contribuir a la afirmación de la identidad socio-cultural, a la formación integral de la población universitaria, y al crecimiento personal de los integrantes de la comunidad, mediante la sensibilización frente a las diversas manifestaciones del arte y de la cultura.

Las actividades culturales, artísticas y deportivas podrán ofrecerse en diferentes modalidades, así: conferencias, talleres, seminarios, cursos, exposiciones, conciertos, presentaciones teatrales, concursos, competencias, actividades lúdicas, y similares que contribuyan al cumplimiento de la Extensión.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Artículo 21. La Gestión Tecnológica comprenderá todas aquellas acciones relacionadas con la innovación, generación, adecuación, transferencia o actualización de tecnología; y con la difusión, comercialización y protección de la propiedad intelectual de procesos tecnológicos, resultantes de las actividades de investigación, docencia o asistencia, realizadas por las diferentes unidades de la Universidad.

a. Generación de Tecnología. Resulta de la solución de problemas técnicos específicos mediante la invención de procedimientos, y que puede producir bienes de propiedad intelectual de la Universidad y de los investigadores.

b. Innovación. Se denomina innovación a la introducción de la invención, y es la transformación de una idea en un producto vendible nuevo o mejorado, o en un proceso operativo en la industria o en los servicios. Comprende todas aquellas etapas científicas, técnicas, comerciales y financieras, necesarias para el desarrollo y comercialización con éxito de productos nuevos o con mejores características; la utilización comercial de nuevos o mejores procesos y equipos; o la introducción de un nuevo servicio.

c. Adecuación Tecnológica. Es el rediseño de las soluciones técnicas disponibles, cuando no están diseñadas de acuerdo con las necesidades y con las condiciones específicas disponibles.

d. Transferencia de Tecnología. Es la introducción de nuevos canales de tecnología, en un determinado sistema por entrega que hace otro sistema poseedor de la tecnología transferida, bajo cualquier convenio.

e. Actualización de Tecnología. Es la adquisición de equipos y de técnicas recientes para complementar o renovar los ya existentes.

f. Difusión. Los conocimientos y la adquisición de destrezas resultantes de las actividades propias de la investigación y de la Docencia entran a cumplir una función social a partir del momento en que se divulgan y se ponen al servicio de usuarios, mediante programas de capacitación y de asesoría a la comunidad.

g. Comercialización. Los bienes y servicios resultantes de los procesos de generación e innovación tecnológica a partir de la investigación en la Universidad, pueden ser comercializados por medio de contratos de servicios, o de negociación de patentes y de licencias con el sector productivo.

TÍTULO TERCERO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EXTENSIÓN

CAPÍTULO I

COMPOSICIÓN DE LA EXTENSIÓN

Artículo 22. Sin perjuicio de las funciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico, serán instancias competentes para la coordinación, el desarrollo y el apoyo de la Extensión:

- a.** La Vicerrectoría de Extensión.
- b.** El Comité de Extensión.
- c.** Las Facultades, Institutos y Escuelas, con sus Departamentos; y los respectivos Consejos, Decanos, Directores y Jefes.
- d.** Los Centros de Extensión con sus respectivos Jefes, y los Comités de Extensión de las Facultades.

Artículo 23. La Vicerrectoría de Extensión será la instancia administrativa por medio de la cual la Universidad propone políticas, orienta, coordina, motiva, promociona y apoya la Extensión.

Artículo 24. Serán funciones de la Vicerrectoría de Extensión:

- a.** Fomentar e impulsar el desarrollo de la Extensión en la Universidad.
- b.** Administrar las actividades de extensión correspondientes a la Vicerrectoría, y a los programas adscritos.
- c.** Crear los comités y comisiones requeridos para el funcionamiento de los programas adscritos.
- d.** Participar en los comités que le corresponda por asignación o por delegación de los Estatutos y demás normas institucionales.
- e.** Asesorar a las unidades académicas y administrativas en la presentación de programas y proyectos de extensión.
- f.** Diseñar y promover estrategias de difusión de los programas y actividades de extensión de la Universidad.
- g.** Presentar el proyecto de presupuesto de la Vicerrectoría de Extensión, a las instancias competentes.
- h.** Gestionar la consecución de recursos para las labores de extensión.

- i. Proponer ante la autoridad competente, con arreglo al presupuesto y a las normas legales y reglamentarias, la planta de cargos de la Vicerrectoría de Extensión.
- j. Facilitar la participación de los estamentos universitarios en programas, proyectos y actividades de extensión.
- k. Dirimir las divergencias que puedan generarse entre varias dependencias frente a un determinado proyecto, de conformidad con las políticas de extensión.
- l. Presentar informes de gestión ante las instancias pertinentes y ante la comunidad.
- m. Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad.

CAPÍTULO II

PROGRAMAS ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Artículo 25. La Vicerrectoría de Extensión contará con los siguientes programas: Extensión Cultural, Museo Universitario, Integración Docencia-Asistencia y Desarrollo Comunitario, Egresados, Gestión Tecnológica, y Regionalización.

Artículo 26. El Programa de Extensión Cultural tendrá como objetivo fundamental estimular las manifestaciones del arte y de la cultura en la sociedad, para hacer de la Universidad una Institución cada vez más dinámica, productiva, y comprometida con la realidad.

Artículo 27. El Museo Universitario tendrá como objetivos custodiar el patrimonio artístico-cultural representado en sus colecciones; servir como medio para el enriquecimiento integral de quienes lo visitan; y desarrollar actividades de investigación, documentación, conservación y divulgación que permitan un mejor cumplimiento de la misión de la Universidad en el campo cultural.

Artículo 28. El Programa de Integración Docencia-Asistencia y Desarrollo Comunitario tendrá como objetivos fundamentales contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, desarrollar un proceso de pensamiento y de acción entre quienes participan en el programa, procurar la concordancia de los objetivos educacionales de la Universidad con los de la prestación de servicios, y promover un mayor acercamiento a la comunidad.

Artículo 29. El Programa de Egresados tendrá como objetivos fomentar las relaciones de integración entre los egresados y la Universidad; apoyar la creación y fortalecimiento de asociaciones profesionales de egresados; establecer relaciones con las distintas unidades académicas y administrativas con el fin de participar en las actividades universitarias; y mantener un sistema actualizado de información sobre los perfiles ocupacionales y sobre las fortalezas en los campos de desempeño.

Artículo 30. El Programa de Gestión Tecnológica tendrá por objetivo propiciar las relaciones de cooperación entre la Universidad y los sectores público y productivo con el fin de aplicar, desarrollar y generar tecnologías que contribuyan a la modernización y al desarrollo del País, y que orienten la investigación universitaria hacia la solución de problemas actuales.

Artículo 31. El Programa de Regionalización tendrá por objetivos contribuir al desarrollo armónico e integral de las regiones, traducido en el mejoramiento de la calidad de las diferentes esferas de la vida ciudadana; convertir cada sede regional de la Universidad en un dinamizador social, cultural y artístico; y permitir el acceso a la educación superior de personas que habitan en las diferentes regiones distantes de la capital del Departamento de Antioquia.

Parágrafo. El Programa de Regionalización estará adscrito a la Vicerrectoría de Extensión hasta tanto se defina el Sistema Universitario de Regionalización.

CAPÍTULO III

COMITÉS DE EXTENSIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Artículo 32. El Comité de Extensión, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto General, será reglamentado por el Consejo Académico, previa recomendación de la Vicerrectoría de Extensión.

Artículo 33. En cada facultad existirá un Comité de Extensión de la Facultad, el cual estará conformado por:

- a.** El jefe del centro de extensión, o el coordinador de extensión de la dependencia, quien lo presidirá.
- b.** Hasta tres profesores representantes de las unidades que realicen extensión.
- c.** Un representante de los egresados
- d.** Un representante de los estudiantes
- e.** Un representante de los profesores

Parágrafo. Los representantes profesoral y estudiantil ante este Comité, requerirán haber participado en actividades de extensión. Los representantes profesoral, estudiantil, y de los egresados, serán elegidos previa convocatoria del decano, y de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto expida el Consejo de Facultad.

Artículo 34. Serán funciones del Comité de Extensión de Facultad:

- a.** Analizar y aprobar las propuestas de Extensión de su dependencia.

- b.** Proponer al Consejo de Facultad, políticas, prioridades y modalidades de extensión.
- c.** Establecer los mecanismos necesarios para apoyar metodológicamente la labor de extensión: formulación de programas y proyectos, ejecución, análisis, evaluación, y control de los resultados.
- d.** Reglamentar los aspectos relativos a contenido, duración, intensidad horaria, certificaciones, créditos, y metodologías de los programas de educación no formal.
- e.** Supervisar e Informar periódicamente a las instancias pertinentes sobre las actividades de extensión.
- f.** Presentar el presupuesto anual de extensión, y hacer las recomendaciones del caso.
- g.** Promover, con organismos o entidades nacionales o extranjeras, la celebración de convenios para la realización de actividades de extensión.
- h.** Promover el desarrollo de nuevos programas y proyectos de extensión.

Artículo 35. El Comité de Gestión Tecnológica apoyará el Programa de Gestión Tecnológica. Su reglamentación corresponderá al Rector.

Artículo 36. Las facultades podrán contar con centros de extensión cuya creación, funcionamiento y composición se ajustarán a las normas establecidas por la Universidad.

Artículo 37. El jefe del centro de extensión, o el coordinador de extensión de la Facultad cuando fuera el caso, responderá por el cumplimiento y la ejecución de las funciones asignadas, y será su representante ante las distintas instancias. Tendrá las siguientes funciones:

- a.** Establecer los mecanismos adecuados para el desarrollo de la Extensión en la Facultad.
- b.** Propiciar el desarrollo de nuevos programas, proyectos y actividades de extensión, y la vinculación de profesores y de estudiantes a ellos.
- c.** Promover la cultura de la Extensión entre profesores y estudiantes, vincularlos en las formas de extensión consolidadas y en otros campos relacionados con el quehacer de su disciplina, y brindarles todo el apoyo administrativo, de infraestructura, y de asesoría en los aspectos metodológicos, científicos, tecnológicos y técnicos.
- d.** Estimular la conformación de grupos de carácter interdisciplinario y multidisciplinario, regional, nacional o internacional, en campos adonde sea posible extender el radio de acción de la Extensión.

e. Realizar propuestas de extensión atendiendo las prioridades establecidas, las demandas de la comunidad, y las solicitudes de entidades u organismos de carácter público o privado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para su desarrollo.

f. Elaborar y presentar las propuestas de programas y proyectos de extensión, para su análisis y decisión en las instancias competentes.

g. Mantener un informe actualizado de las actividades de extensión de la Facultad.

h. Responder ante la Facultad por el cumplimiento de las anteriores funciones.

TÍTULO CUARTO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EXTENSIÓN

CAPÍTULO I

PLAN GENERAL DE EXTENSIÓN E INSTANCIAS DE APROBACIÓN

Artículo 38. La Extensión responderá a un plan general aprobado por el Consejo Académico, y coordinado por la Vicerrectoría de Extensión. Dicho plan será diseñado de acuerdo con la misión, los principios y los objetivos de la Universidad, y con su Plan de Desarrollo.

Artículo 39. Para efectos de la conformación del plan a que se refiere el artículo anterior, las unidades académicas y administrativas que realizan actividades de extensión presentarán sus propuestas de extensión, con la aprobación del Consejo de la respectiva unidad académica, o del superior jerárquico cuando se trate de unidades administrativas.

Artículo 40. En todo proyecto de extensión participará personal vinculado permanentemente a la Universidad

Artículo 41. Cuando las propuestas de extensión involucren a distintas unidades académicas y administrativas, deberán contar con el visto bueno de los respectivos comités de extensión, o de los superiores jerárquicos correspondientes cuando se trate de unidades administrativas.

Artículo 42. Todo programa o proyecto de extensión deberá incorporar un proceso integral de evaluación, que permita su conducción hacia el logro de las metas y de los objetivos propuestos. Cada unidad académica o administrativa determinará la forma de control y de evaluación de los programas y proyectos de extensión.

Artículo 43. La Vicerrectoría de Extensión creará un banco de proyectos con el fin de registrar y conocer proyectos de extensión, e identificar posibles fuentes de financiación para la gestión de recursos ante instituciones públicas y privadas,

nacionales e internacionales. Se articulará con el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de la Universidad, y con la Dirección de Relaciones Internacionales.

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO

Artículo 44. Todo programa o proyecto de extensión, presentado para su aprobación ante las diferentes instancias, deberá contener un presupuesto, elaborado de acuerdo con la reglamentación vigente.

CAPÍTULO III

FINANCIACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Artículo 45. Serán fuentes de financiación de la Extensión los aportes específicos del presupuesto de la Universidad, las donaciones para extensión, y los recursos provenientes de la gestión de proyectos, entre otros.

Artículo 46. En el presupuesto anual de la Universidad se destinarán las partidas necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos de extensión solidaria, bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Extensión.

Artículo 47. De los dineros que ingresen a la Universidad por el desarrollo de las actividades de extensión contempladas en el presente Acuerdo, tendrán destinación específica los siguientes porcentajes: El tres por ciento (3%) se entregará a la Vicerrectoría de Investigación, para el apoyo a programas de investigación; el dos por ciento (2%) se entregará a la Vicerrectoría de Docencia, para la adquisición de publicaciones con destino a la Biblioteca de la Universidad; y el uno por ciento (1%) se entregará a la Vicerrectoría de Extensión para el apoyo a los programas de extensión solidaria.

Artículo 48. Los Consejos de Facultad reglamentarán la destinación de los recursos que ingresen a los programas especiales por la realización de actividades de extensión, contemplando una partida específica para actividades de extensión solidaria.

TITULO QUINTO

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 49. Las formas de contratación de personal para el desarrollo de programas, proyectos o actividades de extensión, serán las establecidas para tal efecto en la Universidad.

Artículo 50. El Rector de la Universidad reglamentará el presente Acuerdo con sujeción a las normas legales y estatutarias; en especial los aspectos relacionados con

estímulos a los profesores que participen en los programas y actividades de extensión aquí reguladas, y la distribución de los ingresos generados por estas actividades.

Artículo 51. Hasta tanto se lleve a efecto la adaptación de las unidades académicas a la estructura planteada por el Estatuto General de la Universidad, el concepto de Facultad se aplica también a Institutos y a Escuelas.

Artículo 52. Mientras se adoptan los reglamentos y normas que desarrollen las disposiciones contenidas en este Acuerdo, se aplicarán los que se encuentren vigentes sobre la misma materia.

Artículo 53. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las normas que le sean contrarias.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ

Secretario

ACUERDO SUPERIOR 125

29 de septiembre de 1997

Por medio del cual se adoptan las Políticas de Extensión de la Universidad de Antioquia.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial del artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Universidad, aprobado por el Acuerdo Superior 01 de 1994, consagra en el Artículo 15 la definición de la Extensión. A la luz de esta definición, y con base en los objetivos, principios y el Plan de Desarrollo que deben regir el quehacer de la Institución, se determinan las siguientes Políticas de Extensión.

ACUERDA

Artículo 1. Adoptar las Políticas de Extensión de la Universidad de Antioquia que a continuación se presentan:

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

Artículo 2. La Extensión, un Proyecto Académico. Como parte de la misión institucional, la Extensión deberá articularse con la Docencia y con la Investigación, y partirá de las fortalezas propias de la Universidad.

La Extensión, como proyecto académico, garantizará que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás acciones universitarias. En este sentido, los criterios de calidad y de excelencia académica estarán presentes de tal manera que se incorporen los más altos niveles del conocimiento.

Las dependencias universitarias desarrollarán programas y proyectos de extensión relacionados con las áreas del saber que administran, y que por su trayectoria puedan ofrecer propuestas o soluciones a problemas y a situaciones del medio. Estos programas y proyectos se podrán ofrecer en forma cooperada entre unidades académicas de la Universidad, o con instituciones del sector externo que, con su experiencia, complementen el área abordada.

Artículo 3. La Extensión y la Socialización del Conocimiento. La Universidad buscará consolidar su presencia en los distintos sectores sociales de tal manera que el conocimiento sea socialmente útil, y contribuya a los avances científico, técnico y cultural de la región y del País.

Es preciso recurrir a diferentes estrategias que faciliten la difusión del conocimiento para incidir en el mejoramiento social, en el económico, y en la calidad de vida de los individuos.

Artículo 4. La Extensión, una Relación Interactiva con los Distintos Actores Sociales. La Universidad entiende que su relación con el medio es multidireccional; en este sentido, reconoce en los problemas cotidianos una fuente de preocupación y de producción de conocimiento para la solución de aquellos. Así mismo, el conocimiento que se genere mediante las funciones docente e investigativa tendrá aplicación en el medio social.

La interacción con el sector externo generará beneficios para la Universidad y para el medio. Las funciones docente e investigativa se beneficiarán de esta relación.

Artículo 5. La Extensión y la Función Social de la Universidad. En desarrollo del Principio de Responsabilidad Social establecido en Estatuto General de la Universidad que señala, entre otros puntos, que "...el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento...", las unidades académicas estarán obligadas a desarrollar programas, proyectos y actividades de extensión de naturaleza solidaria.

Artículo 6. La Extensión, con Pertinencia y Flexibilidad. La Universidad desempeña un papel sustancial con relación a los problemas sociales y del sector productivo; en consecuencia, se constituye en política de extensión de la Universidad mantener una actitud analítica frente a los problemas mencionados, en la perspectiva de que las unidades académicas y administrativas, con base en sus fortalezas, desarrollen programas y proyectos de extensión tendientes a aportar a la solución de dichos problemas.

Los programas y proyectos de extensión deberán dar respuesta a demandas reales o potenciales de los distintos sectores sociales, y se diseñarán de manera flexible de tal forma que se adapten a las características del medio.

Artículo 7. La Extensión y su Impacto Social. La Extensión deberá generar impacto positivo, tanto en el medio como en la comunidad universitaria, para lo cual la oferta de programas y de proyectos de extensión se hará con base en la trayectoria y en la experiencia académica y científica del personal.

Artículo 8. La Extensión y los Estímulos al Personal. La Universidad reconocerá las ejecutorias de su personal y establecerá, además, estímulos económicos, ya que con su experiencia y su trayectoria respalda la ejecución de programas y de proyectos de extensión.

Artículo 9. La Extensión y la Cooperación Interinstitucional. De acuerdo con la complejidad de los problemas abordados por la Extensión, es preciso que en muchas situaciones, diferentes Instituciones se integren en su análisis y en su definición.

Artículo 10. La Extensión, una Relación de la Universidad con Distintos Actores. La Universidad propiciará y fortalecerá las relaciones de las distintas dependencias universitarias con sectores como el productivo y el público, la comunidad, y los egresados.

Artículo 11. Relaciones de la Universidad con el Sector Productivo: Gestión Tecnológica y Extensión. Las relaciones universidad-sector productivo constituyen una estrategia esencial para hacer útil el conocimiento y posibilitar el desarrollo científico-tecnológico. La Gestión Tecnológica orientará sus acciones hacia la aplicación de soluciones a problemas de la producción, que involucren las últimas técnicas generadas por la investigación y por el trabajo de la Universidad.

La Universidad, por su parte, aplicará su potencial en ciencia y tecnología según los desarrollos de los grupos científicos y los recursos materiales con que cuenta en las distintas dependencias, en términos de la productividad y del desarrollo de la industria; generará en la comunidad una actitud constructiva frente a esta relación; y la hará participe de estas experiencias como objetivo fundamental de su proceso de formación, de tal manera que reconozca la relación existente entre el conocimiento científico, la innovación tecnológica y el desarrollo productivo.

En el proceso de formación de los alumnos, las relaciones de la Universidad con el sector productivo jugarán un papel importante en el acercamiento del educando al trabajo y en la retroalimentación de la función académica de la Universidad.

Artículo 12. Relaciones Universidad - Sector Oficial. La Universidad, por medio de sus dependencias, participará con una actitud crítica y analítica en los asuntos sociales propios de los organismos oficiales que toman decisiones, manteniendo su independencia y su autonomía.

Artículo 13. Relaciones de la Universidad con la Comunidad. Las distintas unidades académicas y administrativas universitarias promoverán programas y proyectos tendientes a fortalecer las relaciones con la comunidad, garantizando el respeto por el saber de los grupos, y aportando sus realizaciones en el campo científico-técnico para el desarrollo comunitario.

Artículo 14. Relaciones de la Universidad con los Egresados. La Universidad promoverá la vinculación activa de sus egresados para enriquecer su quehacer profesional y aportar al desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución; fortalecerá su sentido de pertenencia y buscará proyectarse en todos los ámbitos de la sociedad para participar en los procesos de desarrollo y transformación social, cultural y política del país.

Artículo 15. La Extensión y la Vinculación de Estudiantes a sus Programas y Proyectos. A lo largo del proceso de formación, el estudiante evidenciará las relaciones entre el conocimiento y su aplicación en el medio, y desarrollará una actitud de compromiso social; en este sentido, la institución propiciará la participación de

estudiantes en aquellos programas, proyectos o actividades de extensión en los que sea pertinente.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ

Secretario

ANEXO 2

CENTRO DE EXTENSIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
1.000
100%

CUADRO DE PONDERACIÓN POR FACTORES ESTRATEGICOS				
FACTOR ESTRATEGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	IMPACTO	TOTAL
PUNTAJE MÁXIMO	300	400	300	1.000
PONDERACIÓN%	30%	40%	30%	100%

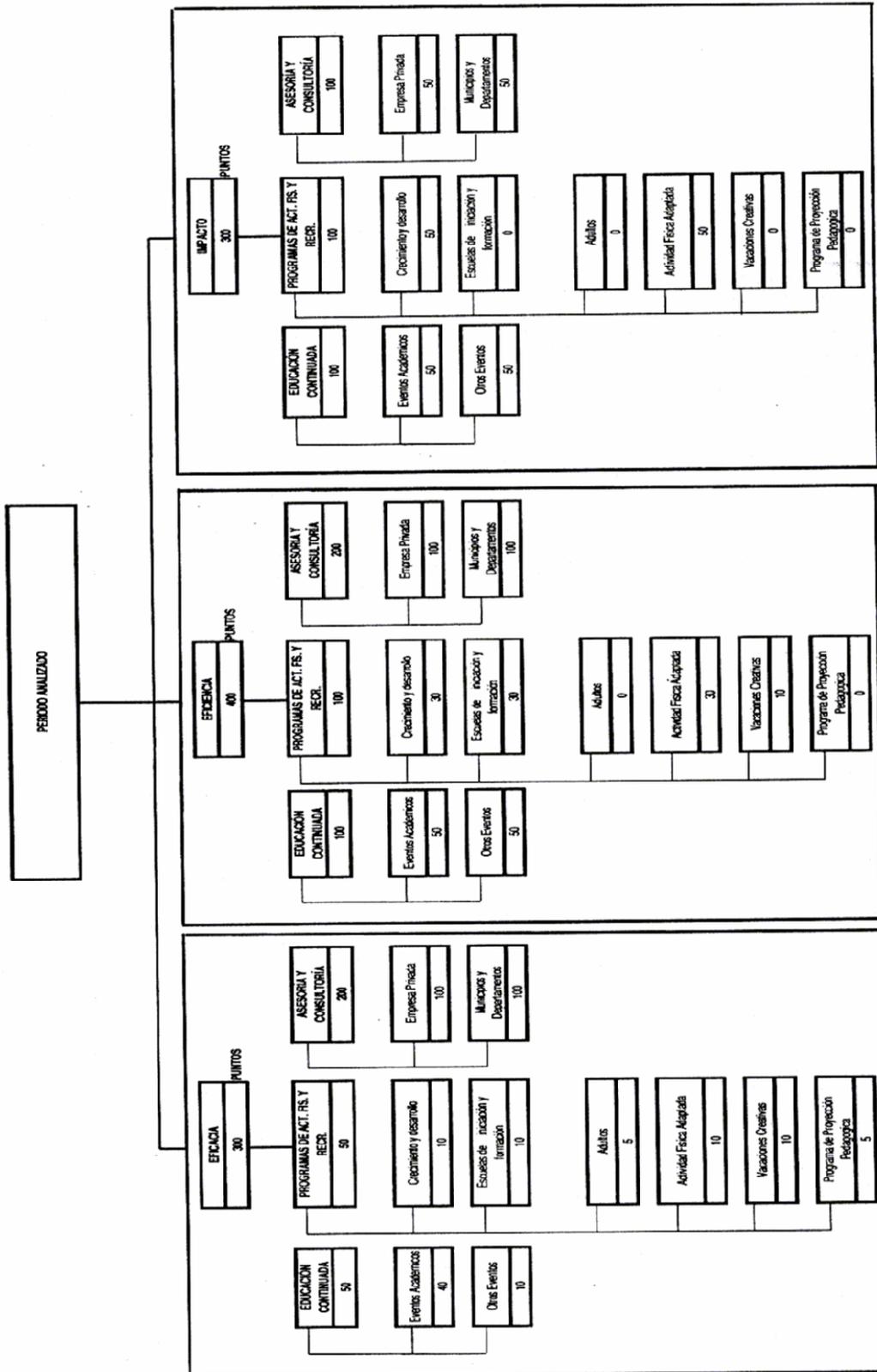
CUADRO DE PONDERACIÓN POR FACTORES ESTRATEGICOS		
FACTOR ESTRATEGICO	PONDERACIÓN%	PUNTAJE MÁXIMO
EFICACIA	30%	300
EFICIENCIA	40%	400
IMPACTO	30%	300
TOTAL	100%	1.000

CENTRO DE EXTENSIÓN

CUADRO DE PONDERACIÓN ESTÁNDAR POR ÁREAS I

AREAS	PONDERACIÓN	PUNTAJE AL INTERIOR DEL FACTOR			PUNTAJE
SERVICIOS DE EXTENSIÓN	POR ÁREAS%	EFICACIA	EFICIENCIA	IMPACTO	POR ÁREA
Educación Continuada	25%	50	100	100	250
Programas de Actividad Física y recreativa	25%	50	100	100	250
Asesoría y Consultoría	50%	200	200	100	500
TOTAL	100%	300	400	300	1.000

ARBOL DE GESTION POR FACTORES ESTRATEGICOS



INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 001- eficacia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Consolidar el programa formador de formadores. Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea
Nombre de la Forma de Ejecución: Programa Formador de Formadores				
5. META ESTABLECIDA: Ejecutar el 100% lo planeado				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: identificar el porcentaje de ejecución de los eventos programados.				
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto	
		<input checked="" type="checkbox"/>		
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
Número de eventos realizados		Coordinación del Centro de Extensión		
Número de eventos planeados		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		
Porcentaje logrado	$\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos planeados}}$	Anual		
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Eventos Formador de Formadores	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 002 – eficacia	
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Consolidar el programa formador de formadores. Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad		
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto: <input type="checkbox"/>	Actividad: <input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Nombre de la Forma de Ejecución: Programa Formador de Formadores			
5. META ESTABLECIDA: Alcanzar la cobertura establecida el 100% programa de capacitación			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Medir el Número de personas capacitadas y el cumplimiento de las metas por año.			
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
		X	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
Número de personas capacitadas		Coordinación del Centro de Extensión	
Número de personas a capacitar		Coordinación del Centro de Extensión	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado	$\frac{\text{Número de personas capacitadas}}{\text{Número de personas a capacitar}}$		Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Cobertura Programa de Capacitación Formador de Formadores
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 003 – eficacia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Posicionamiento académico del Instituto en el sector			
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	Acción / Tarea	<input checked="" type="checkbox"/> Otro:
	Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento Académico de la Extensión			
5. META ESTABLECIDA: Realizar tres eventos por año				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Conocer el Número de eventos realizados por año.				
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto	
		<input checked="" type="checkbox"/>		
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
Número de eventos realizados en el 2006		Coordinación del Centro de Extensión		
Número de eventos realizados en el 2005		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	<u>Número de eventos realizados en el 2006</u> Número de eventos realizados en el 2005		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Número de eventos realizados para el fortalecimiento académico de la Extensión	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 004 – eficacia	
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Desarrollar programas y servicios recreodeportivos que propicien factores protectores de la salud y el uso creativo del tiempo libre en la comunidad. Estrategia: Gestión Extensión		
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto: <input type="checkbox"/>	Actividad: <input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Nombre de la Forma de Ejecución: Desarrollo de programas y servicios dirigidos a la comunidad			
5. META ESTABLECIDA: Ejecutar 120 programas por el año			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Identificar el cumplimiento de los eventos realizados			
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
		X	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
Número de programas realizados		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
Número de programas ofertados		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado		$\frac{\text{Número de programas realizados}}{\text{Número de programas ofertados}}$	Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Número de eventos realizados en los programas y servicios dirigidos a la comunidad.
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 005 – eficacia	
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Desarrollar programas y servicios recreodeportivos que propicien factores protectores de la salud y el uso creativo del tiempo libre en la comunidad.		
	Estrategia: Estrategia: Gestión Extensión		
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Acción / Tarea <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
	Nombre de la Forma de Ejecución: Desarrollo de programas y servicios dirigidos a la comunidad		
5. META ESTABLECIDA: Atender 1200 usuarios por año			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Evaluar el Número de usuarios atendidos			
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
		<input checked="" type="checkbox"/>	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
Cobertura lograda		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
Cobertura programada		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado		<u>Cobertura lograda</u> Cobertura programada	Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Cobertura de los servicios dirigidos a la comunidad.
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 006 – eficacia			
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:	<input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Desarrollar programas y servicios de actividad física y salud dirigidos a la comunidad de estratos 1, 2 y 3 del área metropolitana, consecuentes con el proyecto universitario de la extensión solidaria.				
	Estrategia: Gestión de la Extensión				
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/>	Actividad:	<input type="checkbox"/>	Acción / Tarea
					Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Extensión solidaria dirigida a la comunidad de estratos 1, 2 y 3.					
5. META ESTABLECIDA: Atender 470 personas por año.					
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: observar el cumplimiento de la meta establecida de personas beneficiarias de los subsidios					
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia		Impacto
			<input checked="" type="checkbox"/>		
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:			9 FUENTE:		
Subsidios asignados			Coordinación del Centro de Extensión		
Subsidios programados			Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado		$\frac{\text{Subsidios asignados}}{\text{Subsidios programados}}$		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)			14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Cobertura de subsidios Extensión solidaria.		
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
			16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna					
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión					

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 007 – eficacia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecer la gestión de recursos a través de convenios con entidades sectoriales a nivel local, regional, nacional e internacional.			
	Estrategia: Fortalecimiento de la Autonomía financiera			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	Acción / Tarea	<input checked="" type="checkbox"/> Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento de la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional.				
5. META ESTABLECIDA: Establecer 8 convenios por año.				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Identificar el logro obtenido en la formalización de convenios				
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto	
		<input checked="" type="checkbox"/>		
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
Nº convenios formalizados		Coordinación del Centro de Extensión		
Nº de convenios a realizar		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado		$\frac{\text{Nº convenios formalizados}}{\text{Nº de convenios a realizar}}$		Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Convenios formalizados para el fortalecimiento de la gestión de recursos.	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 008 – eficacia	
2.NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecer la gestión de recursos a través de convenios con entidades sectoriales a nivel local, regional, nacional e internacional.		
	Estrategia: Fortalecimiento de la Autonomía financiera		
4.FORMASDE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/> Acción / Tarea <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
	Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento de la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional.		
5. META ESTABLECIDA: Aumentar en un 10% ingresos por convenios firmados.			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Verificar el cumplimiento de los ingresos proyectados			
7.TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
		<input checked="" type="checkbox"/>	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
ingresos obtenidos por convenios		Coordinación del Centro de Extensión	
ingresos presupuestado por convenios		Coordinación del Centro de Extensión	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	$\frac{\text{ingresos obtenidos por convenios}}{\text{ingresos presupuestado por convenios}}$	Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Ingresos para el fortalecimiento de la autonomía financiera.
		15.Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 009 – eficacia	
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecimiento financiero.		
	Estrategia: Fomentar la cultura del emprendimiento empresarial en el Instituto		
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto: <input checked="" type="checkbox"/>	Actividad: <input type="checkbox"/>	Acción / Tarea <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Nombre de la Forma de Ejecución: Fomentar la cultura del emprendimiento empresarial en el Instituto			
5. META ESTABLECIDA: 10 proyectos radicados por año			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Medir el cumplimiento de la meta			
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
		<input checked="" type="checkbox"/>	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
Nº de proyectos radicados en el banco 2006		Coordinación del Centro de Extensión	
Nº de proyectos radicados en el banco 2005		Coordinación del Centro de Extensión	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado	$\frac{\text{Nº de proyectos radicados en el banco 2006}}{\text{Nº de proyectos radicados en el banco 2005}}$		Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Proyectos radicados para el fortalecimiento del emprendimiento empresarial.
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 001- eficiencia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Consolidar el programa formador de formadores.			
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/>	Actividad:	
			Acción / Tarea	Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Programa Formador de Formadores				
5. META ESTABLECIDA: optimizar en 15% el recurso asignado para el programa por participante				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Identificar el uso adecuado de los recursos				
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia	
			X	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
Costo del programa		Coordinación del Centro de Extensión		
Nº de participantes		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	$\frac{\text{Costo del programa}}{\text{Nº de participantes}}$		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Costo por participante del programa Formador de Formadores.	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 002 – eficiencia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Consolidar el programa formador de formadores.			
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea
				Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Programa Formador de Formadores				
5. META ESTABLECIDA: Disminuir el costo por programa en un 8%.				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Identificar Costo promedio por capacitación				
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia	
	<input checked="" type="checkbox"/>			
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
Costo del programa		Coordinación del Centro de Extensión		
Nº de capacitaciones		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	$\frac{\text{Costo del programa}}{\text{Nº de capacitaciones}}$		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Costo por capacitación del Programa Formador de Formadores	
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 003 – eficiencia			
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:	
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Posicionamiento académico del Instituto en el sector				
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad				
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:		Actividad:		Acción / Tarea
					<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento Académico					
5. META ESTABLECIDA: Ejecutar en un 100% los recursos presupuestados					
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Conocer el grado de cumplimiento de los recursos presupuestados					
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia		Impacto
	<input checked="" type="checkbox"/>				
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:			9 FUENTE:		
ejecución real			Coordinación del Centro de Extensión		
ejecución presupuestal planeada			Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado		$\frac{\text{ejecución real}}{\text{ejecución presupuestal planeada}}$		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)			14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Ejecución real del programa del Proyección de la Universidad a la comunidad		
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
			16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna					
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión					

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 004 – eficiencia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Desarrollar programas y servicios recreodeportivos que propicien factores protectores de la salud y el uso creativo del tiempo libre en la comunidad.			
	Estrategia: Gestión Extensión			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea
	Nombre de la Forma de Ejecución: Desarrollo de programas y servicios dirigidos a la comunidad		Otro:	
5. META ESTABLECIDA: Obtener excedentes en un 10%				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: identificar la relación entre ingresos y egresos				
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia	
	<input checked="" type="checkbox"/>			
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
Gastos		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia		
Relación ingresos		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia		
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado		$\frac{\text{Gastos}}{\text{Relación ingresos}}$		Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)			14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Excedentes financieros de la gestión de recursos.	
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
			16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 005 – eficiencia	
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Desarrollar programas y servicios recreodeportivos que propicien factores protectores de la salud y el uso creativo del tiempo libre en la comunidad. Estrategia: Estrategia: Gestión Extensión		
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto: <input type="checkbox"/>	Actividad: <input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Nombre de la Forma de Ejecución: Desarrollo de programas y servicios dirigidos a la comunidad			
5. META ESTABLECIDA: Atender 1200 usuarios por año			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Conocer el porcentaje de aprovechamiento de la capacidad instalada que se tiene			
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
	<input checked="" type="checkbox"/>		
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
Nº real de usuarios atendidos		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
atención a usuarios según Capacidad instalada		Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	Nº real de usuarios atendidos atención a usuarios según Capacidad instalada	Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 006 - eficiencia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecer la gestión de recursos a través de convenios con entidades sectoriales a nivel local, regional, nacional e internacional.			
	Estrategia: Fortalecimiento de la Autonomía financiera			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	Acción / Tarea	<input checked="" type="checkbox"/> Otro:
	Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento de la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional.			
5. META ESTABLECIDA: Cumplir con el 100% de las ejecuciones planeadas				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Medir la planeación en los presupuestos y su ejecución				
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia	Impacto
	<input checked="" type="checkbox"/>			
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:			9 FUENTE:	
ejecución real			Coordinación del Centro de Extensión	
ejecución presupuestal planeada			Coordinación del Centro de Extensión	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:			12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado	$\frac{\text{ejecución real}}{\text{ejecución presupuestal planeada}}$			Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)			14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Cumplimiento con la ejecución en convenios.	
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
			16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 007 - eficiencia		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecer la gestión de recursos a través de convenios con entidades sectoriales a nivel local, regional, nacional e internacional.			
	Estrategia: Fortalecimiento de la Autonomía financiera			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea
Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento de la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional.				
5. META ESTABLECIDA: Aumentar en 20 % los ingresos por convenios firmados.				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Conocer los ingresos obtenidos por convenios				
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto	
	<input checked="" type="checkbox"/>			
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
ingresos obtenidos por convenios		Coordinación del Centro de Extensión		
ingresos presupuestado por convenios		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	$\frac{\text{ingresos obtenidos por convenios}}{\text{ingresos presupuestado por convenios}}$		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Ingresos obtenidos por convenios	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 001 - Impacto		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Consolidar el programa formador de formadores.			
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	Acción / Tarea	<input checked="" type="checkbox"/>
	Nombre de la Forma de Ejecución: Programa Formador de Formadores			
5. META ESTABLECIDA: Aumentar en 5% el Número de personas subsidiadas				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Identificar la evolución de los subsidios otorgados de un año a otro				
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto	
			<input checked="" type="checkbox"/>	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
costo subsidios 2006		Coordinación del Centro de Extensión		
costo subsidios 2005		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado		$\frac{\text{costo subsidios 2006}}{\text{costo subsidios 2005}}$		Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Cobertura en subsidios del Programa Formador de Formadores.	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 002 – Impacto		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Consolidar el programa formador de formadores.			
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/>	Actividad:	
			Acción / Tarea	Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Programa Formador de Formadores				
5. META ESTABLECIDA: Aumentar en un 10% la cobertura por año en capacitación				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Conocer la evolución de las personas capacitadas de un año al siguiente				
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto	
			<input checked="" type="checkbox"/>	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:		
N. de usuarios capacitados 2006		Coordinación del Centro de Extensión		
N. de usuarios capacitados 2005		Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	$\frac{\text{N. de usuarios capacitados 2006}}{\text{N. de usuarios capacitados 2005}}$		Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Cobertura del Programa Formador de Formadores.	
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 003 – Impar	
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	X
		Apoyo:	
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Posicionamiento académico del Instituto en el sector		
	Estrategia: Proyección de la Universidad a la comunidad		
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	X	Actividad:
			Acción / Tarea
			Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento Académico			
5. META ESTABLECIDA: Aumentar en 12% la cobertura en capacitación en el sector			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Medir el Número de participantes beneficiarios del programa de capacitación			
7. TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
			X
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
Nº real de participantes		Coordinación del Centro de Extensión	
Nº potencial de usuarios		Coordinación del Centro de Extensión	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:		12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado	$\frac{\text{Nº real de participantes}}{\text{Nº potencial de usuarios}}$		Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Número de participantes del Programa de Fortalecimiento académico.
		15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 004 – Impacto		
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Desarrollar programas y servicios recreodeportivos que propicien factores protectores de la salud y el uso creativo del tiempo libre en la comunidad.			
	Estrategia: Estrategia: Gestión Extensión			
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción / Tarea
				Otro:
Nombre de la Forma de Ejecución: Desarrollo de programas y servicios dirigidos a la comunidad				
5. META ESTABLECIDA: Beneficiar el 100% de las familias de los usuarios				
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Medir el Número de familias beneficiarias por usuario				
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia	
			<input checked="" type="checkbox"/>	
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:			9 FUENTE:	
Número de Usuarios			Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
Nº de familias beneficiarias			Coordinación del programas Recreodeportivos para la familia	
10. UNIDAD DE MEDIDA:			11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	
Porcentaje logrado			Número de Usuarios Nº de familias beneficiarias	
12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:			Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)			14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Familias beneficiarias de los programas y servicios dirigidos a la comunidad.	
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
			16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna				
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión				

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 005 – Impacto	
2.NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo: <input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecer la gestión de recursos a través de convenios con entidades sectoriales a nivel local, regional, nacional e internacional.		
	Estrategia: Fortalecimiento de la Autonomía financiera		
4.FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:	Actividad:	Acción / Tarea <input checked="" type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
	Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento de la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional.		
5. META ESTABLECIDA: Cumplir en un 100% con la consecución de los ingresos presupuestados			
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Verificar el porcentaje de cumplimiento en la consecución de recursos			
7.TIPO:	Eficiencia	Eficacia	Impacto
			<input checked="" type="checkbox"/>
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:		9 FUENTE:	
ingresos obtenidos por convenios		Coordinación del Centro de Extensión	
ingresos presupuestado por convenios		Coordinación del Centro de Extensión	
10. UNIDAD DE MEDIDA:	11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:	12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	
Porcentaje logrado	$\frac{\text{ingresos obtenidos por convenios}}{\text{ingresos presupuestado por convenios}}$	Anual	
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)		14. NOMBRE DEL INDICADOR:	
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	Ingresos obtenidos por convenios para el fortalecimiento de la autonomía financiera.	
	DEFICIENTE Menor a 60%	15.Fecha de elaboración: abril 25 de 2005	
		16. Fecha de revisión o ajuste: -----	
17. OBSERVACIONES: Ninguna			
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión			

INDICADORES DE GESTION

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Universitario de Educación Física		Código: 006 – Impacto			
2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O GRUPO: Centro de Extensión		Misional:	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo:	<input type="checkbox"/>
3. QUE SE VA A EVALUAR	Objetivo: Fortalecer la gestión de recursos a través de convenios con entidades sectoriales a nivel local, regional, nacional e internacional.				
	Estrategia: Fortalecimiento de la Autonomía financiera				
4. FORMAS DE EJECUCIÓN	Proyecto:		Actividad:	Acción / Tarea	<input checked="" type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
	Nombre de la Forma de Ejecución: Fortalecimiento de la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional.				
5. META ESTABLECIDA: Generar 100 contratos para desarrollar las actividades de Extensión					
6. FINALIDAD DEL INDICADOR: Medir el comportamiento en la generación de empleo					
7. TIPO:	Eficiencia		Eficacia		Impacto
					<input checked="" type="checkbox"/>
8 QUE VARIABLES INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EL INDICADOR:			9 FUENTE:		
ingresos obtenidos por convenios			Coordinación del Centro de Extensión		
ingresos presupuestado por convenios			Coordinación del Centro de Extensión		
10. UNIDAD DE MEDIDA:		11. FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR:			12. FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
Porcentaje logrado		$\frac{\text{ingresos obtenidos por convenios}}{\text{ingresos presupuestado por convenios}}$			Anual
13. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO (MARCO DE REFERENCIA)			14. NOMBRE DEL INDICADOR:		
EXCELENTE Mayor o igual a 80%	REGULAR Mayor o igual a 60% y menor a 80%	DEFICIENTE Menor a 60%	Generación de empleo en la gestión de Extensión.		
			15. Fecha de elaboración: abril 25 de 2005		
			16. Fecha de revisión o ajuste: -----		
17. OBSERVACIONES: Ninguna					
18. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN (Nombre y Cargo) Edgar Danilo Eusse C. Coordinador Centro de Extensión					